



MEMORIA ANUAL 2019



MEMORIA ANUAL 2019

Memoria Anual 2019

Empresa Nacional de Puertos S.A. – ENAPU S.A. Jr. Manco Cápac 255 – Callao, Perú www.enapu.com.pe

Coordinación General: Secretaría General Edición de textos y corrección de estilo: Odalis Valladares Diagramación y carátula: Mijail Morales

Todos los derechos reservados conforme a Ley.









CONTENIDO

LISTA DE IMÁGENES, CUADROS Y GRÁFICOS	8
SIGLAS, ACRÓNIMOS Y SÍMBOLOS	11
PRESENTACIÓN	13
DIRECTORIO	14
GERENTE GENERAL Y GERENTES	16
GERENTES Y ADMINISTRADORES DE TERMINALES PORTUARIOS	17
ORGANIZACIÓN	18
GESTIÓN CORPORATIVA	19
GESTIÓN JURÍDICA	20
GESTIÓN OPERATIVA COMERCIAL	20
TERMINALES PORTUARIOS	24
TERMINAL PORTUARIO DE ILO	25
MALECÓN DE ATRAQUE AL SERVICIO DEL PERÚ EN ARICA	26
TERMINAL PORTUARIO DE HUACHO	29
TERMINAL PORTUARIO DE SUPE	30
TERMINAL PORTUARIO DE IQUITOS	31
ESTACIÓN PROVISIONAL DE PASAJEROS DEL TERMINAL PORTUARIO DE IQUITOS	33
TERMINAL PORTUARIO DE YURIMAGUAS	35
TERMINAL PORTUARIO DE PUERTO MALDONADO	38
EJECUCIÓN DE PROYECTOS	40
TERMINAL PORTUARIO DE IQUITOS	41
TERMINAL PORTUARIO DE ILO	43
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	46
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	46
RECURSOS HUMANOS	47
CAPACITACIÓN	48
SEGURIDAD Y PREVENCIÓN	51
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	53
SISTEMA DE CONTROL INTERNO	55
ESTADÍSTICAS	58
ESTADOS FINANCIEROS	67



LISTA DE IMÁGENES, CUADROS Y GRÁFICOS

IMÁGENES CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE	
IMAGEN N.º 1 EQUIPO DE TRABAJO ENAPU S.A	19
IMAGEN N.º 2 OPERACIONES DE DESCARGA DE CONTENEDORES	23
IMAGEN N.º 3 TERMINAL PORTUARIO DE ILO	25
IMAGEN N.º 4 MALECÓN DE ATRAQUE AL SERVICIO DEL PERÚ EN ARICA	28
IMAGEN N.º 5 TERMINAL PORTUARIO DE HUACHO	29
IMAGEN N.º 6 INSTALACIONES DEL TERMINAL PORTUARIO DE SUPE	30
IMAGEN N.º 7 TERMINAL PORTUARIO DE IQUITOS	32
IMAGEN N.º 8 SALA DE EMBARQUE DEL TERMINAL DE PASAJEROS	33
IMAGEN N.º 9 C.E.I. Nº 675 COMUNIDAD ISLA IQUITOS	34
IMAGEN N.º 10 INFRAESTRUCTURA DEL MUELLE FLOTANTE	35
IMAGEN N.º 11 OPERACIONES TERMINAL PORTUARIO DE YURIMAGUAS	36
IMAGEN N.º 12 VISTA DEL FRONTIS ALMACÉN N.º1	37
IMAGEN N.º 13 ZONA A: ALMACENAMIENTO DE UN PROMEDIO DE 30.000 CAJAS DE BOTELLAS DE CERVEZA	37
IMAGEN N.º 14 ZONA B: PARTE POSTERIOR DEL ALMACÉN	37
IMAGEN N.º 15 INSTALACIONES TERMINAL PORTUARIO DE PUERTO MALDONADO	38
IMAGEN N.º 16 OPERACIONES DE MANTENIMIENTO TERMINAL PORTUARIO DE PUERTO MALDONADO	38
IMAGEN N.º 17 OPERACIONES DE MANTENIMIENTO TERMINAL PORTUARIO DE PUERTO MALDONADO	39
IMAGEN N.º 18 OPERACIONES DE MANTENIMIENTO OFICINAS TERMINAL PORTUARIO DE PUERTO MALDONAD	O39
IMAGEN N.º 19 PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN	EL
TERMINAL PORTUARIO DE IQUITOS"	41
IMAGEN N.º 20 ACTIVIDADES DE PICADO Y VERIFICACIÓN DE LAS FALLAS A REPARAR DEL PROYECTO	
"REPARACIÓN DE MUELLE DEL TP DE ILO"	44
IMAGEN N.º 21 PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FACILIDADES PORTUARIAS DEL TP DE ILO"	45
IMAGEN N.º 22 CAPACITACIÓN INFOCAP	49
IMAGEN N.º 23 CAPACITACIÓN INFOCAP	50
IMAGEN N.º 24 CAPACITACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD	53
IMAGEN N.º 25 EQUIPO DE TRABAJO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	54
CUADROS	
CUADRO N.º 1 SESIONES DEL DIRECTORIO ENAPU S.A., 2019	15
CUADRO N.º 2 EMPRESAS QUE HICIERON USO DE LAS INSTALACIONES DEL TERMINAL PORTUARIO DE ILO, 2019.	21
CUADRO N.º 3 INGRESOS GENERADOS POR SERVICIOS EN EL TERMINAL PORTUARIO DE IQUITOS, 2019 (S/)	22
CUADRO N.º 4 COMPARATIVO DE INGRESOS, 2018-2019 (S/)	23



CUADRO N.º 5 INGRESOS POR VENTAS, MASP, 2019 (S/)	27
CUADRO N.º 6 COSTO DE VENTAS, MASP, 2019 (S/)	27
CUADRO N.º 7 ESTADÍSTICA DE LA ATENCIÓN DE PASAJEROS, TERMINAL PRO	OVISIONAL DE PASAJEROS
DE IQUITOS, 2019	34
CUADRO N.º 8 DIMENSIONES DEL ALMACÉN Y ZONAS DE ALMACENAJE DEL	TP DE YURIMAGUAS36
CUADRO N.º 9 TRANSFERENCIAS DESTINADAS A ENAPU S.A	40
CUADRO N.º 10 PRESUPUESTO EJECUTADO Y PROGRAMADO. PROYECTO "M	EJORAMIENTO DEL SERVICIO
DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL TERMINAL PORTUAR	IO DE IQUITOS"42
CUADRO N.º 11 PRESUPUESTO EJECUTADO Y PROGRAMADO DEL PROYECTO	
"REPARACIÓN DE MUELLE DEL TP DE ILO"	43
CUADRO N.º 12 TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL AL 31-12-2019	48
CUADRO N.º 13 CANTIDAD DE PERSONAS CAPACITADAS Y CAPACITACIONES	REALIZADAS POR EL INFOCAP, 201949
CUADRO N.º 14 CURSOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS POR EL INFOCAP, 2	01950
CUADRO N.º 15 RESUMEN DE CURSOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS POR	EL INFOCAP 201951
CUADRO N.º 16 NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE, 2019	56
CUADRO N.º 17 NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE Y PRINCIPIOS	5, 201957
CUADRO N.º 18 TRÁFICO DE NAVES, 2019 (UNIDADES)	58
CUADRO N.º 19 TRÁFICO DE NAVES, 2018-2019 (UNIDADES)	59
CUADRO N.º 20 TRÁFICO DE CARGA, 2019 (Tm)	61
CUADRO N.º 21 COMPARACIÓN DEL TRÁFICO DE CARGA, 2018-2019 (Tm)	62
CUADRO N.º 22 TRÁFICO COMPARATIVO DE CARGA POR OPERACIÓN Y TERM	MINAL PORTUARIO, 2018-2019 (Tm)63
CUADRO N.º 23 TRÁFICO DE CARGA POR OPERACIÓN Y TERMINAL PORTUAR	RIO PERIODO 2019 (Tm)64
CUADRO N.º 24 COMPARACIÓN DEL TRÁFICO DE CONTENEDORES, 2018-202	19 (TEU)65
CUADRO N.º 25 COMPARACIÓN DEL TRÁFICO DE CONTENEDORES, 2018-20:	19 (UNIDADES)65
GRÁFICOS	
GRÁFICO N.º 1 CARGA EN TRÁNSITO DE/PARA BOLIVIA, 2011-2019 (Tm)	21
GRÁFICO N.º 2 TRÁFICO DE NAVES ALTO BORDO, 2019 (UNIDADES)	58
GRÁFICO N.º 3 TRÁFICO DE NAVES MENORES, 2019 (UNIDADES)	59
GRÁFICO N.º 4 COMPARATIVO DEL TRÁFICO DE NAVES DE ALTO BORDO, 201	.8-2019 (UNIDADES)60
GRÁFICO N.º 5 COMPARATIVO DE TRÁFICO DE NAVES MENORES, 2018-2019	(UNIDADES)60
GRÁFICO N.º 6 DISTRIBUCIÓN DE CARGA POR TERMINAL PORTUARIO, 2019	61
GRÁFICO N.º 7 TRÁFICO DE CARGA, 2018-2019 (Tm)	62
GRÁFICO N.º 8 DISTRIBUCIÓN DEL TRÁFICO DE CARGA POR TIPO DE OPERA	CIÓN, 201964
GRÁFICO N.º 9 TRÁFICO DE CONTENEDORES, 2018-2019 (TEU)	66
GRÁFICO N.º 10 TRÁFICO DE CONTENEDORES, 2018-2019 (UNIDADES)	66





SIGLAS, ACRÓNIMOS Y SÍMBOLOS

APN	Autoridad Portuaria Nacional
ASPB	Administración de Servicios Portuarios de Bolivia
FONAFE	Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado
IGV	Impuesto General a la Ventas
INFOCAP	Instituto de Formación y Capacitación Portuaria
IOARR	Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición
MASP Arica	Malecón de Atraque al Servicio del Perú en Arica
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PAC	Plan Anual de Contrataciones
SCI	Sistema de Control Interno
STI	Supervisión de Tecnología de la Información
Tm	Tonelada métrica
TP	Terminal Portuario
TPA	Terminal Puerto Arica
TEU	Twenty-foot Equivalent Unit (Unidad de medición estándar equivalente a veinte pies)





PRESENTACIÓN

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas

El Directorio de la Empresa Nacional de Puertos S.A., de acuerdo a sus Estatutos, presenta la Memoria correspondiente al año 2019. Esta contiene los principales resultados de su gestión, como empresa encargada de administrar, operar y mantener los terminales portuarios de titularidad pública, en el marco de los lineamientos del Sector Transportes y Comunicaciones.

ENAPU S.A. administró y operó durante el año 2019 los Terminales Portuarios de Ilo, Supe, Huacho, Iquitos, Yurimaguas, Puerto Maldonado; la Estación Provisional de Pasajeros en el Terminal Portuario de Iquitos y el Malecón al Servicio del Perú en Arica-Chile.

De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1022 que declaró el servicio portuario como un servicio público esencial, ENAPU S.A. mantuvo durante el 2019, sus operaciones en todos los terminales bajo su administración, brindando atención eficiente a las naves, a la carga y a los pasajeros, contribuyendo no solo al comercio exterior, sino también al desarrollo social y económico del país.

Con el objetivo de mantener la operatividad de los terminales y generar mayores ingresos ENAPU S.A. continuó con la ejecución de los proyectos "Reparación de Muelle en el Terminal Portuario de Ilo" y "Construcción de la Estación de Pasajeros en el Terminal Portuario de Iquitos".

Asimismo, ENAPU S.A. ha trabajado por su optimización durante el 2019, realizando el saneamiento físico legal de inmuebles a nivel nacional, la donación de pontones y la transferencia de los Terminales Portuarios a los Gobiernos Regionales en cumplimiento de los Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales y de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Finalmente, durante el año 2019 se logró avanzar el Plan de Mantenimiento e Inversiones en los Terminales Portuarios a cargo de ENAPU S.A. lo cual ha hecho posible la atención de la demanda de servicios portuarios de importantes operadores del transporte internacional y ha contribuido al desarrollo del comercio exterior del país.

El Directorio



DIRECTORIO



JUAN RAMÓN ARRISUEÑO GÓMEZ DE LA TORRE

PRESIDENTE (DESDE 23-02-2018)



MARÍA DEL ROCÍO VESGA GATTI

DIRECTOR (DESDE 07-09-2016)



ROBERTO GERMÁN VÉLEZ SALINAS

DIRECTOR (DESDE 23-02-2018)



CAHARÍN ALBERTO CAPARÓ JARUFE

GERENTE GENERAL (e) (DESDE 05-10-2019)



Cuadro n.º 1 Sesiones del Directorio ENAPU S.A., 2019

N.º de Sesión	Fecha
1, 2	Sesiones del 04-01-2019 y 17-01-2019
3, 4	Sesiones del 07-02-2019 y 28-02-2019
5,6	Sesiones del 07-03-2019 y 29-03-2019
7, 8, 9	Sesiones del 08-04-2019, 12-04-2019 y 30-04-2019
10, 11	Sesiones del 10-05-2019 y 21-05-2019
12, 13	Sesiones del 06-06-2019 y 20-06-2019
14, 15, 16	Sesiones del 11-07-2019, 16-07-2019 y 25-07-2019
17, 18	Sesiones del 12-08-2019 y 28-08-2019
19, 20	Sesiones del 10-09-2019 y 23-09-2019
21, 22	Sesiones del 15-10-2019 y 29-10-2019
23, 24	Sesiones del 13-11-2019 y 20-11-2019
25, 26, 27	Sesiones del 10-12-2019, 18-12-2019 y 30-12-2019



GERENTE GENERALY GERENTES

Gerente General

LUIS ALFONSO ZUAZO MANTILLA

GERENTE GENERAL

(DESDE 03-04-2018 — HASTA 04-10-2019)

CAHARÍN ALBERTO CAPARÓ JARUFE

GERENTE GENERAL (e)

(DESDE 05-10-2019)

Gerentes

LUZ MARINA SALAZAR PAPA

(DESDE 15-09-2015 — HASTA 02-01-2019) (e)

CAHARÍN ALBERTO CAPARÓ JARUFE

(DESDE 03-01-2019 - HASTA 17-11-2019)

JORGE ALEJANDRO AGUILAR LONGA

(DESDE 18-11-2019) (e) GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

JORGE CHÁVEZ OLIDEN

GERENTE DE DESARROLLO DE NEGOCIOS (DESDE 15-09-2015) (e) (DESDE 03-01-2019) Nombrado

SEGUNDO MÁXIMO HERAS HERRERA

(DESDE 03-02-2016 - HASTA 22-02-2019) (e)

MENOTTI JUAN YÁÑEZ RAMÍREZ

(DESDE 23-02-2019 — HASTA 07-04-2019) (e)

CANCIO ANTONIO ESPINOZA ZÁRATE

(DESDE 08-04-2019 — HASTA 09-06-2019)

MENOTTI JUAN YÁÑEZ RAMÍREZ

(DESDE 10-06-2019 — HASTA 17-11-2019) (e)

JUAN CARLOS MONTENEGRO VALDERRAMA

(DESDE 18-11-2019)
GERENTE DE OPERACIONES Y TERMINALES
PORTUARIOS

LUCIO VENTE ZAMUDIO

(DESDE 15-09-2015 — HASTA 02-01-2019) (e)

ÓSCAR DOMINGO COELLO SALAVERRY

(DESDE 03-01-2019)

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

LIDIA ROSARIO PEÑA FUENTES

JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS
(DESDE 15-09-2015) (e) en adición a sus funciones
(DESDE 03-01-2019) (e)
(DESDE 07-02-2019) Nombrada

MENOTTI JUAN YÁÑEZ RAMÍREZ

(DESDE 27-01-2017 — HASTA 28-11-2019) (e)

ROLANDO JOSÉ MENDOZA CORZO

(DESDE 28-11-2019) (e)
DIRECTOR DELINFOCAP

NORA PINEDA VALVERDE

JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (DESDE 09-10-2018)



GERENTES Y ADMINISTRADORES DE TERMINALES PORTUARIOS

Gerentes

GLORIA ESPERANZA SARMIENTO DE SALINAS

(DESDE 17-02-2019 — HASTA 19-03-2019) (e)

RICARDO ALFONSO MORENO CAPRISTÁN

(DESDE 20-03-2019 - HASTA 05-06-2019) (e)

GOMER VALERA SAAVEDRA

(DESDE 06-06-2019 - HASTA 28-11-2019) (e)

RICARDO ALFONSO MORENO CAPRISTÁN

(DESDE 29-11-2019) (e)
GERENTE DEL TERMINAL PORTUARIO DE IQUITOS

JIMMY GONZALO ALLISON VÁSQUEZ

JEFE DE LA ESTACIÓN PROVISIONAL DE PASAJEROS

DEL TERMINAL PORTUARIO DE IQUITOS

(DESDE 11-03-2019) (e)

RICARDO ALFONSO MORENO CAPRISTÁN

(DESDE 25-04-2018 - HASTA 19-03-2019) (e)

WALTER SANTIAGO ESPINOZA DONAYRE

(DESDE 20-03-2019) (e)
(DESDE 11-07-2019) Nombrado
GERENTE DEL TERMINAL PORTUARIO DE ILO

Administradores

PORFIRIO FLORIÁN SALGADO BERNARDO

(DESDE 03-04-2019 — HASTA 19-03-2019) (e)

GLORIA ESPERANZA SARMIENTO DE SALINAS

(DESDE 20-03-2019) (e)
ADMINISTRADOR DEL TERMINAL PORTUARIO
DE HUACHO / SUPE

PORFIRIO FLORIÁN SALGADO BERNARDO

(DESDE 20-03-2019 - HASTA 05-06-2019) (e)

RICARDO ALFONSO MORENO CAPRISTÁN

(DESDE 06-06-2019 - HASTA 17-11-2019) (e)

JESÚS ALBERTO BELTRÁN CABALLERO

(DESDE 18-11-2019) (e)
ADMINISTRADOR DEL TERMINAL PORTUARIO
DE PUERTO MALDONADO

GOMER VALERA SAAVEDRA

(DESDE 17-02-2017 - HASTA 05-06-2019) (e)

BARTOLOMÉ TANCHIVA ASPAJO

(DESDE 06-06-2019 - HASTA 28-11-2019) (e)

GOMER VALERA SAAVEDRA

(DESDE 29-11-2019) (e) ADMINISTRADOR DEL TERMINAL PORTUARIO DE YURIMAGUAS

WALTER SANTIAGO ESPINOZA DONAYRE

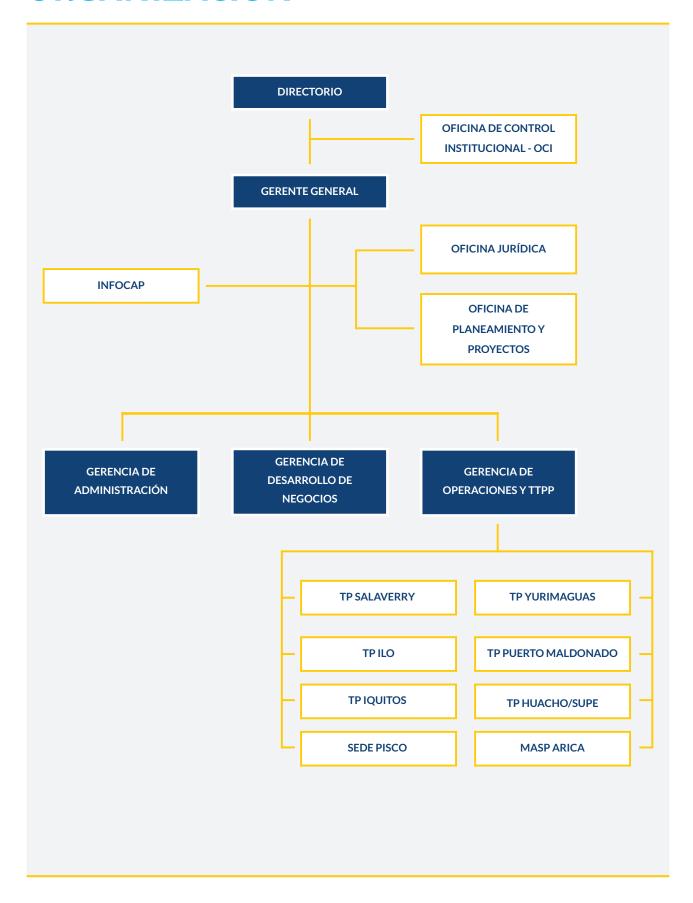
(DESDE 26-10-2010) (e) (DESDE 13-03-2019 — HASTA 19-03-2019) Nombrado

COLBER FRANCISCO DEZA RUGEL

(DESDE 20-03-2019)
ADMINISTRADOR DEL MALECÓN DE ATRAQUE
AL SERVICIO DEL PERÚ EN ARICA



ORGANIZACIÓN





GESTIÓN CORPORATIVA

omo práctica corporativa de gestión, la Gerencia General convoca a reunión dos veces al año a los Gerentes v/o Administradores de los Terminales Portuarios de Ilo, de Iquitos, de Huacho/Supe, de Yurimaguas; y del Malecón de Atraque al Servicio del Perú en Arica-Chile: así como a los Gerentes de la Sede Callao: Administración, Desarrollo de Negocios, Planeamiento y Proyectos, Asesoría Jurídica, Operaciones y Terminales Portuarios; y a las Supervisiones de Logística y Tecnología de la Información. La finalidad de estas reuniones es exponer el estado situacional de sus unidades y el avance de sus gestiones en aspectos financieros, comerciales, de ejecución presupuestal, contrataciones, planes de inversión, administración de recursos humanos, capacitaciones y otras acciones que forman parte del Plan Anual de Trabajo.

Estas reuniones, llevadas a cabo en el mes de febrero del 2019, permitieron intercambiar experiencias y opiniones sobre el desarrollo de la Empresa.

Esta práctica constituye un instrumento de gran importancia para la gestión, ya que permite evaluar de forma conjunta la problemática en cada unidad operativa y programar, por consiguiente, las estrategias que viabilicen el logro de los objetivos planteados por la Empresa.

Estas herramientas de gestión instituidas en la Empresa forman parte de las buenas prácticas que se han desarrollado desde la gestión del Vicealmirante A.P. Gustavo Barragán Schenone quien fuera presidente de ENAPU entre 1991 y 1993.



Imagen n.º 1 Equipo de trabajo ENAPU S.A.





GESTIÓN JURÍDICA

a Oficina de Asesoría Jurídica brindó, durante el año 2019, apoyo en materia legal a los órganos de dirección, de línea, administraciones de provincia y a los terminales portuarios que se encuentran bajo la administración de la Empresa.

Al efecto, emitió 52 Informes Legales que sirvieron para la adopción de decisiones por parte del Directorio y Gerencia General, asimismo, absolvió un número significativo de consultas legales en materia jurídico administrativa y regulatoria, efectuadas por las áreas sustantivas de la Empresa.

En apoyo al área administrativa, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opiniones sobre la aplicación de la normativa en Contrataciones del Estado, requeridas por funcionarios de la Supervisión de Logística y los Comités de Selección, y, en esa línea, revisó bases administrativas, así como contratos que también visó.

La Oficina de Asesoría Jurídica fortaleció oportunamente el asesoramiento para la defensa judicial y arbitral en los procesos en los que la Empresa forma parte, así como en la gestión de procedimientos administrativos. De esta manera se evitó resultados adversos que habrían podido incidir en la economía de la Empresa.

La Oficina de Asesoría Jurídica logró obtener pronunciamiento favorable en 54 procesos judiciales que involucraban a ENAPU S.A. como parte demandada, así se evitó el potencial pago de los importes pretendidos cuyo monto ascendía en total a S/5,331,000.24.

Estos resultados favorables para los intereses de ENAPU S.A. son efecto de los esfuerzos de la administración por fortalecer el papel de la función jurídica en la Empresa.

GESTIÓN OPERATIVA COMERCIAL

NAPU S.A. administra el Terminal Portuario de Ilo, el Malecón de Atraque al Servicio del Perú en Arica-Chile (MASP), los terminales fluviales de Iquitos, Yurimaguas, Puerto Maldonado y los de lanchonaje de Huacho y Supe.

De los terminales mencionados, sin embargo, han sido los de llo e Iquitos los que han contado con mayor potencial y despliegue durante el 2019. La Gerencia de Desarrollo de Negocios intensificó, en ese sentido, la búsqueda de cargas para ambos terminales portuarios que tuvieron el siguiente comportamiento:

Terminal Portuario de Ilo

El movimiento de carga registrado en el año 2019 en el Terminal Portuario de llo representó el 57% (556,579 Tm) de las operaciones de la Empresa. Esta relevancia contribuyó a convertirlo en el principal Terminal Portuario de movimiento de carga y actividad productiva de la Empresa.

La vigencia del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Administración de Servicios Portuarios de Bolivia (ASPB), extendida hasta el 03 de junio de 2020 a través de una Primera Adenda, suscrita el 17 de mayo del 2019, ha contribuido a este crecimiento.



Asimismo, la suscripción durante el 2019 de once (11) convenios específicos de cooperación interinstitucional entre ENAPU S.A. y la ASPB, para el uso de las instalaciones del Terminal Portuario de llo para el comercio internacional boliviano de importación y exportación ha sido fundamental.

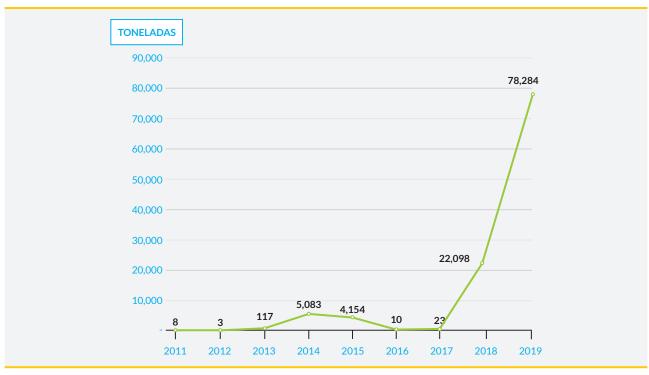
En mérito a estos convenios se otorga el 30% de descuento en todos los servicios portuarios demandados por las empresas dentro de las instalaciones del Terminal Portuario de Ilo; así como hasta 120 días de plazo libre de pago por el servicio de almacenamiento.

Cuadro n.º 2 Empresas que hicieron uso de las instalaciones del Terminal Portuario de IIo, 2019

Item	Empresa	Tonelaje	%
1	ASP-B	51,684	66
2	AG. MARIT. MARKO BUSONICH	18,686	24
3	AG. MARIT. TRAMARSA	7,164	9
4	SEPROL PERÚ	749	1
	Total	78,284	99

Fuente: ENAPU S.A.

Gráfico n.º 1 Carga en tránsito de/para Bolivia, 2011-2019 (Tm)



Fuente: ENAPU S.A.

Con respecto al movimiento de carga nacional se movilizó carga de exportación contenedorizada, principalmente de cobre, molibdeno y productos congelados, mientras que los productos importados movilizados fueron nitrato de amonio, trigo, carga fraccionada para el proyecto Quellaveco y mercadería general.



Terminal Portuario de Iquitos

El movimiento de carga en el Terminal Portuario de Iquitos en el 2019 representó el 20% de las operaciones de la Empresa (195, 905 Tm), porcentaje que refleja la tendencia al crecimiento del comercio en la región y el uso del Terminal para las operaciones portuarias del comercio de cemento, madera, cerveza y comestibles, entre otros productos.

Entre las operaciones destacables figuran las iniciadas por la empresa DINOSELVA IQUITOS S.A.C. entre los meses de julio y agosto de 2019,

que incluyeron operaciones de descarga, almacenamiento y despacho de cemento en sacos con una proyección de movimiento anual de 1,440,000 bolsas de cemento, a un ritmo de 120,000 bolsas mensuales, mediante tres descargas de 40,000 bolsas cada una.

Durante el periodo 2019 se captó ingresos por S/313,791 generados por el movimiento de pasajeros de embarque y desembarque, así como por servicios complementarios según el siguiente detalle:

Cuadro n.º 3 Ingresos generados por servicios en el Terminal Portuario de Iquitos, 2019 (S/)

Servicios	Ferry Amazonas I	Eduardo IV	Golfinho III	Aqua Expeditions	Prog. Med. Esperanza Amazónica del Perú	PROFONANPE	Total S/
Tarifa de uso de Estación de Pasajeros	125,975	56,748	17,217	4,679	190	2,627	207,436
Uso de amarradero	16,137	4,039	2,270	9,894	270	4,550	37,160
Uso de salvaescalera	27,779	19,143	0	0	0	63	46,985
Amarre y desamarre	17,402	0	0	0	0	132	17,534
Embarque y desembarque de bultos	3,232	0	0	1,027	125	292	4,676
Total de Ingresos (S/)	190,525	79,930	19,487	15,600	585	7,664	313,791

Fuente: ENAPU S.A.

Ingresos por ventas ENAPU S.A., 2019

Durante el año 2019 el Terminal Portuario de Ilo se constituyó en el principal puerto generador de ingresos de la Empresa con un aporte del 63% de los ingresos totales, correspondiente a S/7,940,381. En segundo lugar se ubicó el MASP Arica con un reporte de S/2,064,848 y

una participación del 16%. El Terminal Portuario de Iquitos se ubicó en tercer lugar al reportar S/1,348,421 y una participación del 11%, el Terminal Portuario de Yurimaguas alcanzó el cuarto lugar con S/908,279 equivalente al 7%; finalmente, contribuyeron con cifras menores los Terminales Portuarios de Supe y Huacho.



Cuadro n.º 4 Comparativo de ingresos, 2018-2019 (S/)

Terminal	2018	2019	%	Participación
Salaverry (*)	20,522,324	0	- 100 %	0 %
Chicama	0	0		
Supe	162,389	138,556	- 15 %	1.1 %
Huacho	153,931	148,872	- 3 %	1.2 %
llo	4,303,046	7,940,381	85 %	63 %
Arica	1,797,731	2,064,848	15 %	16 %
Iquitos	3,028,978	1,348,421	-55 %	11%
Yurimaguas	687,793	908,279	32 %	7 %
Puerto Maldonado	0	0		0
Total	30,656,192	12,549,357	- 59 %	100%

Fuente: ENAPU S.A.

De acuerdo con el cuadro n.º 4 el total de ingresos de ENAPU S.A. durante el año 2019 registró una variación de -59% comparado con el registrado durante el 2018, este resultado obedeció a la entrega en concesión del Terminal Portuario de Salaverry al sector privado en el mes de octubre de 2018.

Imagen n.º 2 Operación de descarga de contenedores





TERMINALES PORTUARIOS

- **TERMINAL PORTUARIO DE ILO**
- **MALECÓN DE ATRAQUE AL SERVICIO DEL PERÚ EN ARICA-CHILE**
- **TERMINAL PORTUARIO DE SUPE/HUACHO**
- **TERMINAL PORTUARIO DE IQUITOS**
 - ESTACIÓN PROVISIONAL DE PASAJEROS EN EL TERMINAL PORTUARIO DE IQUITOS
- **TERMINAL PORTUARIO DE YURIMAGUAS**
- **TERMINAL PORTUARIO DE PUERTO MALDONADO**



♯ TERMINAL PORTUARIO DE ILO

I Terminal Portuario de IIo es un puerto multipropósito donde se movilizan cargas de diversos tipos: granel seco (maíz, trigo), mineral, carga general (piezas sueltas y embaladas) y carga contenedorizada.

Durante los últimos años el volumen de las cargas de diversos tipos ha registrado un crecimiento sostenido en el Terminal Portuario de Ilo, por esta razón ha sido necesaria la expansión de sus instalaciones así como la reparación y rehabilitación de su muelle y la adquisición de equipamiento para atender de forma eficiente y productiva la carga y las naves. La reparación del muelle del TP de Ilo, en ese sentido, ha sido un proyecto ejecutado desde el 07 de octubre de 2019 con un monto invertido de S/8,022,652.37 durante ese año.

Estas medidas forman parte del esfuerzo de ENAPU S.A. por modernizarse y brindar las facilidades portuarias para atender la demanda actual y futura inmediata en armonía con la evolución y características específicas del transporte marítimo en la costa oeste de América del Sur. ENAPU S.A., en ese sentido, viene tomando en consideración los cambios en los tipos de naves por la recomposición de las flotas marítimas mundiales, con el objetivo de alcanzar un incremento en la tendencia de llegada de barcos con mayores capacidades y calados, que harán uso de las nuevas facilidades portuarias.

El Terminal Portuario de Ilo está enfocado en alcanzar el máximo aprovechamiento de sus instalaciones; con el objeto de realizar una mejor gestión ha propuesto modernizar sus instalaciones portuarias de manera que pueda ofrecer las facilidades necesarias para competir con los puertos vecinos que atienden carga nacional y, en especial, a los contenedores y gráneles que moviliza Bolivia.



Imagen n.º 3 Terminal Portuario de Ilo



MALECÓN DE ATRAQUE AL SERVICIO DEL PERÚ EN ARICA

I Malecón de Atraque al Servicio del Perú en Arica, administrado por ENAPU S.A. está facultado para el servicio exclusivo de mercancías peruanas. Su operatividad para competir libremente con los puertos chilenos, en ese sentido, se encuentra limitada, pues no puede captar cargas de terceros países.

Esta unidad brinda los servicios de muelle y estadía de naves, servicios de uso del malecón, así como servicios de almacenaje en bodega y áreas de respaldo del malecón para las cargas de libre tránsito.

Servicios a la carga-Negocios por terminales portuarios

En el 2019, el MASP Arica movilizó 31,135 Tm, cifra superior en 1.5% con respecto al 2018. Este incremento se debió principalmente a su esfuerzo por captar nuevos clientes y a la realización de reuniones con usuarios en general, en las que se explicó las ventajas del uso de esta unidad.

En el rubro contenedores (TEUs) durante el 2019 se movilizaron 3,494 TEUs, cantidad que representó una disminución de 3.13% con respecto al año 2018, equivalente a 113 TEUs.

Servicios a la nave-Negocios marítimos

La atención de naves durante el 2019 fue de cero (0) naves de alto bordo, cantidad que ha permanecido desde la promulgación de la Ley N° 30446, con fecha 03 de junio del 2016.

Servicios al cliente-Negocios por terminal de almacenamiento y complementarios

Los ingresos por venta de servicios por terminal de almacenamiento y complementarios en el 2019 ascendieron a S/1,100,743, constituyendo una participación del 53% en la estructura de los ingresos totales por venta de servicios.

Información de finanzas

El costo de ventas registrado en el 2019 representó el 34% del total de ingresos, cantidad que obedece principalmente a la redistribución de los gastos directos.

En el año 2019 se tuvo un ingreso por ventas de S/2,064,848.09 distribuidos según se detalla a continuación:



Cuadro n.º 5 Ingresos por ventas, MASP, 2019 (S/)

Líneas de negocio	Ingresos
Ellicas de llegocio	IIIgi C303
Negocio marítimo	42,821.03
Terminales almacenamiento	921,248.20
Negocio portuario	1,100,742.86
Total ventas	2,064,848.09

Fuente: ENAPU S.A.

Los ingresos por ventas tuvieron un incremento del 14.86% con respecto a los del año 2018, este aumento correspondió principalmente al rubro de naves menores y al mayor número de transferencias de contenedores.

Asimismo, los costos de ventas al mes de diciembre del 2019 ascendieron a S/691,824.81 que representan el 33.52% del total de ingresos.

Cuadro n.º 6 Costo de ventas, MASP, 2019 (S/)

Rubros	Costo de ventas
Suministros diversos	4,313.24
Remuneraciones	123,424.01
Servicios de terceros	391,923.90
Tributos	116,472.09
Cargas diversas de gestión	48,548.69
Depreciaciones	2,247.24
C.T.S.	4,895.64
Total costo de ventas	691,824.81

Fuente: ENAPU S.A.

Este costo de ventas, producto del mayor costo en el rubro Servicios de terceros, corresponde a la provisión de servicios de seguridad y vigilancia privada para las instalaciones del MASP Arica y al mantenimiento y mejoramiento de sus oficinas administrativas y operativas.







Fuente: ENAPU S.A.

Conclusiones

- 1. El MASP Arica mantiene actualmente alianzas estratégicas con su contraparte chilena Terminal Puerto Arica TPA. A través de estas el MASP brinda el servicio de uso de áreas que reporta importantes ingresos a la Empresa y, de mantenerse, puede contribuir a su mejor estabilidad económica.
- 2. El MASP cuenta con una limitada área de almacenaje. Esta situación hace necesario tramitar la transferencia del terreno del ferrocarril Tacna-Arica, entregado al Gobierno Regional de Tacna y actualmente en estado de abandono, para su aprovechamiento como área de almacenaje portuario.
- 3. Finalmente, el MASP atraviesa por una falta de equipamiento para el manejo de carga de contenedores asi como de contenedores refrigerados que se espera resolver para un mejor servicio.



I Terminal Portuario de Huacho, ubicado en la provincia de Huaura, departamento de Lima, atiente los servicios generados por la pesca industrial y artesanal, que constituyen la principal actividad de la zona de influencia, conformada por las provincias de Huaura y Chancay.

En el año 2019, sus ingresos ascendieron a S/148,872.06, monto que representó una variación negativa en un 3.22% respecto al ejercicio 2018; esta variación fue producto de los programas de vedas y cuotas de pesca. El rubro de mayor ingreso fue el de servicios complementarios a las actividades de pesca, que representó el 56% del total, también destacó el incremento de ingresos por el rubro de ocupación de áreas, servicio que fue difundido entre los principales clientes.

La actividad pesquera movilizó 12,119 Tm de carga, entre ellas, la descarga de pescado para el consumo y los embarques de insumos y aparejos de pesca.

Es importante resaltar que durante el 2019 el personal operativo que labora en el sistema de seguridad del terminal asumió la responsabilidad del mantenimiento, limpieza y pintado del área operativa, así como del mantenimiento de la infraestructura del muelle y el cambio de llantas de protección y defensa.



Imagen n.º 5 Terminal Portuario de Huacho



↓ TERMINAL PORTUARIO DE SUPE

I Terminal Portuario de Supe ubicado en el distrito de Supe Puerto, provincia de Barranca, departamento de Lima atendió en el 2019 los servicios derivados de la pesca industrial y de la pesca artesanal, aunque en una menor proporción.

Los ingresos generados por la actividad pesquera alcanzaron un importe de S/138,556.34, monto que representó una variación negativa en el orden de 14.68% respecto al año anterior. El mayor rubro de ingresos estuvo conformado por los servicios a la nave, que representaron el 57% del total de los ingresos, esta atención en mayor proporción de los servicios de la pesca industrial, incluyen el embarque de sus materiales, insumos y personal.

La carga movilizada durante el 2019 ascendió a 6,844 Tm correspondiendo la mayor carga a los embarques de insumos de la pesca industrial, seguido de la descarga de pescado de consumo de la pesca artesanal.



Imagen n.º 6 Instalaciones del Terminal Portuario de Supe

Fuente: ENAPU S.A.

TERMINAL PORTUARIO DE IQUITOS

I Terminal Portuario de Iquitos se encuentra ubicado en la Villa de Punchana al norte de Iquitos, en el interior de la Amazonía peruana, y constituye el principal puerto del departamento de Loreto.

Este terminal es la puerta de entrada para las mercancías que se movilizan a través de la vía fluvial, y es el puerto clave para los pueblos de la Amazonía, así como para el intercambio comercial con Brasil y Colombia.

Durante el año 2019 el terminal registró un movimiento de carga de 198,903 Tm, movilizado en 2,910 embarcaciones menores. Ello representó una disminución del 21% con respecto al año anterior, este descenso radicó principalmente en el retiro de la exoneración tributaria que desalentó el ingreso de naves a la instalación portuaria.

El mayor porcentaje de la carga movilizada atendida durante el 2019 constituyó la carga fraccionada por cabotaje que alcanzó el 93.85% de un total de 186,676 Tm.

Los principales productos que se descargaron fueron cerveza y cemento. Las importaciones movilizaron un total de 12,055 Tm, que representaron el 6.06% del total de la carga atendida durante el 2019, siendo el principal producto el azúcar en sacos.

Las exportaciones constituyeron un 0.09% con un total de 172 Tm, correspondientes a preformas para envases de gaseosas con destino a Colombia.

En cuanto al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2019 su ejecución se realizó de acuerdo al mantenimiento programado para la infraestructura portuaria e instalaciones y su equipamiento.

La instalación portuaria de Iquitos cuenta con equipamiento moderno que garantiza la eficiencia en la atención de la carga así como la seguridad de sus operaciones, cuenta también con personal calificado para la operatividad de los equipos, de esta manera, ha sido posible optimizar los recursos de acuerdo a estándares internacionales de atención a la carga. La instalación cuenta con el siguiente equipamiento:

- 01 Grúa Grover GRT-655 50 Tm
- 01 Grúa Terex 15 Tm
- 02 Elevadores 3.5 Tm
- 01 Elevador Hyundai 5 Tm
- 01 Tractor Tiger TC-100 50 Tm
- 01 Grupo electrógeno 380 W
- 01 Balanza camionera 100 Tm
- 01 Balanza camionera 60 Tm
- 01 Motobomba Godwin Pumps



Asimismo, cuenta con las certificaciones al Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias PBIP y Certificación de Seguridad de la Instalación Portuaria.

Finalmente, cuenta con un sistema de CCTV con 16 cámaras ubicadas estratégicamente que brindan seguridad durante las 24 horas.

Imagen n.º 7 Terminal Portuario de Iquitos



Fuente: ENAPU S.A.

• ESTACIÓN PROVISIONAL DE PASAJEROS DEL TERMINAL PORTUARIO DE IQUITOS

La Estación Provisional de Pasajeros del Terminal Portuario de Iquitos inició sus servicios el 17 de enero del 2017, atendiendo al Ferry Amazonas I, nave encargada de transportar pasajeros en condiciones de confort, entre las ciudades de Iquitos y Santa Rosa en la zona fronteriza con Leticia y Tabatinga.

La Estación tiene como lema "Calidad de Vida" y está destinada básicamente para la población de Iquitos que utiliza el sistema fluvial para su transporte.

Desde agosto de 2019, con el objetivo de mejorar el servicio de embarque y desembarque de pasajeros en el Terminal Portuario de Iquitos, ENAPU inició la construcción de importantes obras para este fin, invirtiendo, durante el 2019, un monto de S/8,128,564.29.



Imagen n.º 8 Sala de Embarque del Terminal de Pasajeros

El servicio que brinda el Terminal de Pasajeros de Iquitos es primordial para la mejora de la calidad del transporte fluvial en la Amazonía peruana.

Las empresas fluviales que utilizan la Terminal de Pasajeros son:

- Consorcio Fluvial del Amazonas (E/F Ferry Amazonas I)
- Corporación Turística Yurimaguas (B/F Eduardo III)
- Transportes y Servicios Fluviales Golfinho S.A.C. (B/F Golfinho III)
- Aqua Expeditions S.A.C. (B/F Aria)



Cuadro n.º 7 Estadística de la atención de pasajeros, Terminal Provisional de Pasajeros de Iquitos, 2019

Embarcación	Pasajeros
Ferry Amazonas I	56,393
Eduardo III	25,796
Golfinho	6,467
Aqua Expeditions	1,651
Programa Médico Esperanza Amazónica del Perú	98
Turismo Santa Isabel	1,348
Total acumulado	91,753

Fuente: ENAPU S.A.

PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Durante el año 2019, ENAPU S.A. lamentablemente no pudo continuar con el Programa de Responsabilidad Social "Ganamos más al Compartir" que funcionaba en la Comunidad Isla Iquitos desde el 2018. Los cambios en la plana de profesoras del Centro Educativo Inicial N° 675 y factores climáticos impidieron la continuación del Programa.

Imagen n.º 9 C.E.I. Nº 675 Comunidad Isla Iquitos



Fuente: ENAPU S.A.



♯ TERMINAL PORTUARIO DE YURIMAGUAS

I Terminal Portuario de Yurimaguas, ubicado en la provincia de Alto Amazonas departamento de Loreto, constituye un terminal de lanchonaje fluvial que atiende a las naves y carga desde y hacia la ciudad de Iquitos.

Cuenta con 02 zonas definidas, una donde funciona el área administrativa, almacén, taller, balanza y zonas de almacenaje (18,425.14 m²); y otra zona donde se encuentra reubicado el muelle flotante, en la orilla del río Huallaga.

Infraestructura del muelle flotante

El muelle flotante de Yurimaguas está equipado con un puente, rampa de acceso y plataforma cubierta de madera sobre una estructura metálica. Cuenta con un sardinel de madera alrededor de la plataforma de embarque apoyada en pontones metálicos, asimismo, cuenta con anclaje al río y a la ribera, y bitas para amarre de motonaves que, por lo general, abarcan toda la infraestructura del muelle.

Imagen n.º 10 Infraestructura del muelle flotante









Fuente: ENAPU S.A.

Almacenes y zonas de almacenaje

El Terminal Portuario de Yurimaguas mantuvo durante el 2019 una mitad de su almacén de carga alquilada a la Cervecería San Juan S.A., y la otra, a la empresa de cemento Madec Loreto S.A.C. Sus zonas de almacenaje A y B han funcionado también para similares propósitos pues almacena cajas con botellas vacías de cerveza, chatarra, cajas de motos, entre otros.

Cuadro n.º 8 Dimensiones del almacén y zonas de almacenaje del TP de Yurimaguas

Áreas	Dimensiones
Almacén N° 01	2,676 m ²
Zona A	998 m²
Zona B	550 m ²



Imagen n.º 12 Vista del frontis almacén n.º1



Fuente: ENAPU S.A.

Imagen n.º 13 Zona A: almacenamiento de un promedio de 30,000 cajas de botellas de cerveza



Imagen n.º 14 Zona B: Parte posterior del almacén





TERMINAL PORTUARIO DE PUERTO MALDONADO

I Terminal Portuario de Puerto Maldonado está ubicado en el departamento de Madre de Dios, y brinda servicios a las provincias de Tambopata, Manu y Tahuamanu.

Está conectado por la carretera que une a los departamentos Madre de Dios y Cusco así como por la carretera que une al Perú con los países de Brasil y Bolivia.





Fuente: ENAPU S.A.

Imagen n.º 16 Operaciones de mantenimiento Terminal Portuario de Puerto Maldonado





Su principal actividad se encuentra relacionada con la comercialización de la madera que se produce en la zona. El terminal cuenta para ello con equipos especializados.

Durante el año 2019, las operaciones de esta instalación portuaria ascendieron a 79 Tm en cabotaje y descarga de madera. Durante este periodo y dentro de las labores de mejora se realizó también el pintado de la puerta principal del terminal así como el arreglo y pintado de la oficina principal del terminal.

Imagen n.º 17 Operaciones de mantenimiento Terminal Portuario de Puerto Maldonado



Fuente: ENAPU S.A.

Imagen n.º 18 Operaciones de mantenimiento Oficinas Terminal Portuario de Puerto Maldonado





EJECUCIÓN DE PROYECTOS

ediante Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MTC y ENAPU S.A., suscrito el 14 de junio de 2018, se establecieron las condiciones y mecanismos para la transferencia de recursos a ENAPU S.A., para la ejecución de las inversiones en el Terminal Portuario de Ilo, señalados en el Decreto de Urgencia N° 006-2018.

Asimismo, mediante Ley N° 30847, artículo 8.2, publicada el 18 de setiembre de 2018, el Gobierno autorizó al MTC la transferencia financiera a ENAPU S.A. de S/30,000,000.00 para la ejecución de las inversiones en Iquitos.

Posteriormente se ha recibido, para la realización de más inversiones, las siguientes transferencias:

Cuadro n.º 9 Transferencias destinadas a ENAPU S.A.

Documento que otorga el financiamiento	Fecha	Importe Transferido S/	Asignado a
DS N° 170-2018-EF	27-07-2018	10,000,000.00	IOARR 2424307 Reparación Muelle TP IIo
DS N° 269-2018-EF	27-11-2018	20,000,000.00	PIP 2301232 Mejoramiento embarque y desembarque de pasajeros TP Iquitos
RM N° 591-2019 MTC/01	03-08-2019	6,520,829.00	IOARR 2424307 Reparación Muelle TP IIo
RM N° 1071-2019 MTC/01	27-11-2019	19,385,667.86	Cubre Saldo faltante de las Obras PIP 2301232 e IOARR 2424307
RM N° 1307-2019 MTC/01	31-12-2019	1,705,600.00	Perfil de Mejoramiento de facilidades portuarias del TP IIo
		57,612,096.86	



TERMINAL PORTUARIO DE IQUITOS

Proyecto: Mejoramiento del servicio de embarque y desembarque de pasajeros en el Terminal Portuario de Iquitos

La meta del presente proyecto propone el "Mejoramiento del servicio de embarque y desembarque de pasajeros en el TP Iquitos", esta propuesta conlleva a construir dentro del TP Iquitos una nueva Estación de Pasajeros (que reemplazará a la estación de pasajeros provisional que viene funcionando desde marzo 2017), este proyecto contiene dos obras:

- ▼ Edificio y Equipamiento (denominado Obra Lado Tierra)
- Puente Fluvial y Defensa Ribereña (denominado Obra Lado Río)

Imagen n.º 19 Proyecto "Mejoramiento del servicio de embarque y desembarque de pasajeros en el Terminal Portuario de Iquitos"



- Proyecto de Inversión Pública (PIP): 2301232
- Costo actualizado a octubre de 2019: S/15,419,178.83
- Presupuesto para el 2020: S/6,813,192.54
- ▼ Beneficiarios: 228,575 personas.

Obra Lado Tierra, en ejecución (Meta: edificio de nueva estación de pasajeros)

- ▼ Contratista 1: El Cedro SRL vía contrato N° 12-2019-ENAPUSA/G.Adm (08 de julio 2019) por S/5,458,812.16
- ▼ Supervisor 1: Cristian Polonio vía contrato N° 04-2019 ENAPUSA/G.Adm por S/282,892.50
- ▼ Plazo: 240 días→ Inicio: 02 agosto 2019/ Fin estimado: 28 marzo 2020



Avance físico: 48.52% ejecutado (67.91% programado)

Obra Lado Río, en ejecución (Meta: muelle de atraque)

- Contratista 2: El Sima Iguitos vía convenio SP-2015-057 (09 noviembre 2015) por S/8,156,760.17
- ▼ Supervisor 2: Consorcio Iquitos-Itaya vía contrato N° 06-2019 ENAPUSA/G.Adm por S/395,890.00
- Plazo: 240 días → Inicio: 15 agosto 2019 / Fin estimado: 10 abril 2020
- Avance físico: 48.43% ejecutado (57.59% programado) Embarcadero Fluvial
- Avance físico: 83.74% ejecutado (100.00% programado) Defensa Ribereña

Cuadro n.º 10 Presupuesto ejecutado y programado. Proyecto "Mejoramiento del servicio de embarque y desembarque de pasajeros en el Terminal Portuario de Iquitos"

Componentes	Costo Actualizado	Total 2018	Total 2019	TOTAL 2020
	octubre 2019	Ejecutado	Ejecutado	(programado)
ETO - recursos de ENAPU	477,422.00	477,422.00	0.00	0.00
ETO - pagado MTC	24,500.00	0.00	24,500.00	0.00
Obras Lado Río	8,156,760.17	0.00	5,376,726.26	2,780,033.91
Obras Lado Tierra	5,458,812.16	0.00	2,510,635.07	2,948,177.09
Supervisor Lado Río	395,890.00	0.00	72,076.23	323,813.77
Supervisor Lado Tierra	sor Lado Tierra 282,892.50 0.00		128,126.73	154,765.77
Gestión del Proyecto	Gestión del Proyecto 622,902.00		15,500.00	606,402.00
Total PIP	15,419,178.83	477,422.00	8,128,564.29	6,813,192.54

Fuente: ENAPU S.A.

Proyecto: Reparación de muelle del TP de Iquitos

Corresponde al mantenimiento preventivo y correctivo de 02 puentes basculantes, pontones de apoyo y pontones de acoderamiento para la carga y descarga de mercadería. Al cierre del 2019, la inversión se encontró en etapa preparatoria para elaborar el Expediente Técnico de Obra. Los nuevos términos de referencia se encuentran en estudio de mercado y su resultado será incluido en el PAC-2020.

Código Único de Inversión: IOARR 2391354

Área: 1,000 m²

Costo: S/15,000,000.00

Presupuesto para el 2020: S/6,600,000.00

▼ Beneficiarios: 146,853 personas (población de Iguitos)

Expediente Técnico de la obra: en proceso de selección

▼ Inicio: 2do trimestre 2020 / Fin: 3er trimestre 2020.



t TERMINAL PORTUARIO DE ILO

Proyecto: Reparación de muelle del TP de Ilo

La presente inversión, calificada como Rehabilitación, tiene como objetivo recuperar la capacidad portante del muelle para seguir atendiendo la demanda de carga. El alcance de los trabajos de reparación del muelle involucra:

- a. Mantenimiento de la losa de rodadura
- b. Reparación de 358 pilotes en mal estado que están bajo la parte sumergida como no sumergida.
- c. Reparación de viga mandil
- Código Único de Inversión: IOARR 2424307
- ▼ Área: 8,500 m²
- Costo: S/25,964,739.70
- Presupuesto para el 2020: S/17,813,607.33
- Beneficiarios: 500 personas (sociedad importadora/exportadora)
 80,000 personas indirectas (población)

Obra en ejecución

- Contratista: Consorcio Ilo II Contrato Nº 17-2019-ENAPUSA/G.Adm (08 julio 2019) por S/23,491,798.00
- ▼ Supervisor: Consorcio Supervisor Terminal Portuario Ilo Contrato N°20-2019 ENAPUSA/G.Adm. por S/1,484,941.50
- ▼ Inicio: 07 octubre 2019/ Fin estimado: 03 agosto 2020
- Avance físico ejecutado al 31 diciembre 2019: 3.93% (2.40% programado)

Cuadro n.º 11 Presupuesto ejecutado y programado del Proyecto "Reparación de muelle del TP de Ilo"

Componentes	Costo Actualizado octubre 2019	Total 2018 Ejecutado	Total 2019 Ejecutado	TOTAL 2020 (programado)
Expediente técnico	730,000	128,480.00	601,520.00	0.00
Obras	23,491,798.20	0.00	7,212,336.09	16,279,462.11
Supervisión	1,484,941.50	0.00	208,796.28	1,276,145.22
Gastos administrativos	258,000.00	0.00	0.00	258,000.00
Total IOARR	25,964,739.70	128,480.00	8,022,652.37	17,813,607.33

 $Nota \ 1: Se\ efectu\'o, al\ ejecutor, pagos\ de\ 10\%\ adelanto\ de\ obra\ en\ septiembre\ y\ 20\%\ adelanto\ de\ materiales\ en\ octubre.$

Nota 2: Al 31 de diciembre de 2019 se ha pagado la valorización n.º 2 (noviembre de 2019)



Imagen n.º 20 Actividades de picado y verificación de las fallas a reparar del Proyecto "Reparación de muelle del TP de IIo"



Fuente: ENAPU S.A.

Proyecto: Mejoramiento de las facilidades portuarias del TP de llo

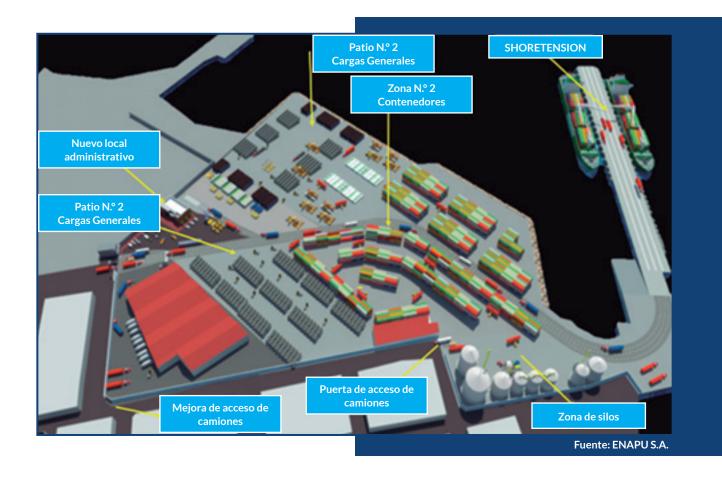
Mediante Decreto de Urgencia N° 039-2019, el Gobierno estableció medidas extraordinarias en materia presupuestaria que contribuyeran a la ejecución del presupuesto del Año Fiscal 2019, y permitieran el cumplimiento de los objetivos institucionales de diversos pliegos en el Año Fiscal 2020, a través de la prestación de servicios públicos a favor de la población. Asimismo, el literal b) del numeral 9.1 del artículo 9 del mismo Decreto de Urgencia, autorizó al (MTC), durante el Año Fiscal 2019, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, realizar transferencias financieras a favor de ENAPU S.A. hasta por la suma de S/1,705,600.00.

Esta transferencia fue realizada el 30 de diciembre del 2019, para financiar la elaboración del estudio de preinversión nivel de perfil del proyecto de mejoramiento de las facilidades portuarias del Terminal Portuario de llo.



Posteriormente, a inicios del 2020, ENAPU S.A., dispuso la realización de los actos preparatorios para obtener el estudio de preinversión a nivel de perfil y lograr la viabilidad del proyecto mencionado.

Imagen n.º 21 Proyecto "Mejoramiento de las facilidades portuarias del TP de llo"





GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

I Plan Anual de Contrataciones de ENAPUS.A. fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 012-2019-ENAPU S.A./GG con fecha 15 de enero de 2019 y fue elaborado en consideración a los requerimientos de las diferentes áreas usuarias de la Empresa a nivel nacional.

Durante el ejercicio 2019 se contrató un conjunto de requerimientos sustanciales para la gestión empresarial de ENAPU S.A., que se señalan a continuación:

Ejecución de la obra: Mejoramiento del Servicio de Embarque y Desembarque de Pasajeros en el Terminal Portuario de Iquitos, distrito de Punchana, provincia de Maynas departamento de Loreto-Componente Embarcadero Fluvial y Defensa Ribereña, por parte del Servicio Industrial de la Marina Iquitos, por la cantidad de S/8,156,760.17, incluido IGV.

Supervisión de la ejecución de la obra: Mejoramiento del Servicio de Embarque y Desembarque de Pasajeros en el Terminal Portuario de Iquitos, distrito de Punchana, provincia de Maynas, departamento de Loreto-Componente Embarcadero Fluvial y Defensa Ribereña, por parte del Consorcio Iquitos Itaya, por la cantidad de S/395,890.00, incluido IGV.

Ejecución de la obra: Mejoramiento del Servicio de Embarque y Desembarque de Pasajeros en el Terminal Portuario de Iquitos, distrito de Punchana, provincia de Maynas, departamento de Loreto-Componente Edificaciones y Equipamiento, por parte del Cedro S.R.L., por la cantidad de S/5,458,812.16, exonerado del IGV.

Supervisión de la Ejecución de la Obra: Mejoramiento del Servicio de Embarque y Soporte de Hardware y Software para la Sede Callao y Terminales Provinciales, por parte de IDS Group, por la cantidad de S/261,029.80, incluido IGV.

Supervisión de la ejecución de la obra: Mejoramiento del Servicio de Embarque y Desembarque de Pasajeros en el Terminal Portuario de Iquitos, distrito de Punchana, provincia de Maynas, departamento de Loreto-Componente Edificaciones y Equipamiento, por parte de Polonio Ramos Cristiam Roldan, por la cantidad de S/282,892.50, exonerado del IGV.

Contratación del servicio de vigilancia particular para las instalaciones de INFOCAP y Almacén Central de Bellavista de ENAPU S.A., por parte de Protektor Seguridad Integral S.A.C., por la cantidad de S/576,000.00, incluido IGV.

Ejecución de la obra: Rehabilitación del Terminal Portuario de IIo, por parte del Consorcio IIo II, por la cantidad de S/23,491,798.20, incluido IGV.

Supervisión de la ejecución de la obra: Rehabilitación del Terminal Portuario de Ilo, por parte del Consorcio Supervisor TP Ilo, por la cantidad de S/1,484,941.50, incluido IGV.

Contratación de los Seguros Patrimoniales y Personales de ENAPU S.A., periodo 2019-2020, a la aseguradora Rímac Seguros y Reaseguros por USD 1,493,077.34, incluido IGV.



Contratación del Servicio de Seguridad y Protección y Prevención de Riesgos para el Terminal Portuario de IIo, por parte de la Empresa de Servicio Seguridad, Custodia y Vigilancia Atila S.R.L. por la cantidad de S/915,591.84, incluido IGV.



RECURSOS HUMANOS

Personal reincorporado según Ley N° 27803

De los 317 trabajadores de ENAPU S.A., 103 corresponden a reincorporaciones por mandatos judiciales y medidas cautelares estipuladas por la Ley N° 27803 referente a la ampliación del cuarto listado de trabajadores cesados irregularmente en la década de 1990.

Programa de atención oncológica

ENAPU S.A. mantiene actualmente contrato con ONCOSALUD S.A.C., entidad que asume los gastos totales que demanda el tratamiento oncológico. El beneficio de tratamiento de cáncer alcanza a todos los trabajadores titulares de la Empresa.

Campañas de salud para los trabajadores de ENAPU S.A.

A través del Área de Salud, se han realizado Programas Preventivos de Salud, con la finalidad de lograr la detección precoz y neutralización de condiciones que causan la aparición de enfermedades ocupacionales, así como para efectuar recomendaciones para optimizar las condiciones de trabajo y efectuar seguimiento y orientación médica a los casos detectados. Entre estos programas figuran los siguientes:

- Evaluación urológica y despistaje de cáncer prostático
- Examen preventivo anual
- Despistaje anual oncológico

- Programa de inmunizaciones
- Programa contra el estrés laboral y depresión
- Evaluación nutricional
- Programa piel saludable
- Programa oftalmológico
- Despistaje de hiperglicerina

Exámenes médicos ocupacionales según Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo"

La Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de esta normativa. ENAPU S.A. cumplió con esta norma y realizó exámenes médicos ocupacionales durante el año 2019.

Recursos Humanos a nivel nacional

Al 31 de diciembre de 2019, la Empresa contó con 317 trabajadores distribuidos a nivel nacional como sigue:



Cuadro n.º 12 Trabajadores a nivel nacional al 31-12-2019

Unidad operativa	Total	Ejecutivo	Técnico 3.1	Técnico 3.2	Auxiliar 4.1	Auxiliar 4.2
Sede Callao	150	29	16	3	43	59
T.P. Huacho / Supe	42	1	0	1	6	34
T.P. Ilo	37	1	1	3	20	12
T.P. Iquitos	28	0	2	5	1	20
T.P. Puerto Maldonado	12	0	0	0	0	12
Sede Pisco	1	0	0	0	1	0
Sede Salaverry	7	1	0	0	2	4
T.P. Yurimaguas	36	0	0	0	1	35
MASP Arica	4	0	1	0	1	2
Total general	317	32	20	12	75	178

Fuente: ENAPU S.A.

CAPACITACIÓN

NAPU S.A. cuenta con el Instituto de Formación y Capacitación Portuaria (INFOCAP) instituido mediante Resolución Ministerial N° 0068-80-TC/DS del 21 de mayo de 1980. Esta unidad especializada en formación y capacitación surgió al amparo del Convenio de Asistencia en Cooperación Técnica que fuera celebrado entre los Gobiernos del Perú y Holanda.

Durante el año 2019, la labor del INFOCAP estuvo enfocada a la formación y capacitación de los trabajadores de ENAPU S.A. de acuerdo con el diagnóstico anual de capacitación, orientado a cubrir las necesidades de capacitación de la Empresa.

El INFOCAP ha desarrollado actividades de formación en las siguientes áreas: Administración y Gestión Portuaria, Operación y Maniobra de Equipos y Seguridad y Salud Ocupacional, entre otros.



Imagen n.º 22 Capacitación INFOCAP



Fuente: ENAPU S.A.

En ese sentido, el INFOCAP, realizó durante al año 2019 un total de 101 eventos (75 cursos internos, 14 externos y 12 para la comunidad portuaria), capacitando a un total de 459 personas (387 de ENAPU y 72 de la comunidad portuaria). Asimismo, capacitó al 84% del total de trabajadores de la Empresa.

Cuadro n.º 13 Cantidad de personas capacitadas y capacitaciones realizadas por el INFOCAP, 2019

Rubro	N° de personas capacitadas	N° de capacitaciones recibidas por rubro
ENAPU (incluye trabajadores, practicantes y locadores de servicios)	387	1066
Comunidad portuaria	72	75
Total	459	1141
% del personal de ENAPU d	84%	



Imagen n.º 23 Capacitación INFOCAP



Fuente: ENAPU S.A.

Ejecución del Programa de Capacitación, Año 2019

A continuación se muestra de forma mensual la ejecución del Programa de Capacitación, el cuadro permite apreciar que durante el 2019 se ejecutaron 101 cursos, es decir, 55% más de lo programado que correspondió a 65 cursos.

Cuadro n.º 14 Cursos programados y ejecutados por el INFOCAP, 2019

Indicador	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC	Total Anual
Total de cursos programados por mes (internos y externos)	0	3	1	5	6	4	7	8	7	7	9	8	65
Total de cursos ejecutados por mes (internos y externos)	1	11	12	11	9	13	4	3	6	14	13	4	101
Ejecución mensual acumulada	1	12	24	35	44	57	61	64	70	84	97	101	
Ejecución porcentual	2%	18%	37%	54%	68%	88%	94%	98%	+8%	+29%	+49%	+55%	

Fuente: ENAPU S.A.

La ejecución del indicador del INFOCAP considerado en el Plan Operativo de ENAPU S.A. se superó en 15% (de 65 cursos), sin embargo, considerando la ejecución total de cursos, que incluye internos, externos y a la comunidad portuaria, esta ascendió a 101, es decir, se superó en 36 los cursos programados (55% más).



Cuadro nº 15 Resumen de cursos programados y ejecutados por el INFOCAP, 2019

Rubro	Programados	Ejecutados	Diferencia %
Cursos internos (Indicador del INFOCAP en el Plan Operativo)	65	75	+ 15%
Cursos externos	0	14	
Capacitación a comunidad portuaria	0	12	
Total	65	101	+ 55%

Fuente: ENAPU S.A.

SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

a Supervisión de Seguridad y Prevención de Riesgos en el Trabajo tuvo durante el año 2019 la misión de planear, establecer, desarrollar y gestionar el Sistema de Seguridad en los locales del INFOCAP, el almacén central de Bellavista, y en los Terminales Portuarios Provinciales. La finalidad fue obtener los siguientes resultados:

- 1. Continuar ofreciendo un sistema de seguridad eficaz en los servicios portuarios.
- 2. Desarrollar un marco de seguridad efectivo que proteja a las personas y bienes, en función de las actividades involucradas en la prestación del servicio portuario.
- 3. Implementar un sistema integral de seguridad eficiente.
- 4. Gestionar los riesgos con el propósito de minimizarlos.
- 5. Controlar pérdidas durante la prestación de servicios portuarios.
- 6. Dar respuesta eficaz a emergencias que susciten los recintos portuarios provinciales.

- 1. La Empresa Nacional de Puertos, con la finalidad de brindar una atención de calidad a sus clientes ha adoptado una política de Puerto Seguro, la misma que consiste en proporcionar seguridad a sus clientes, usuarios, personal y carga en los Terminales Portuarios Provinciales que administra.
- 2. Debido al esfuerzo de inversión y trabajo, se ha logrado obtener un apreciable marco de seguridad para la prestación de los servicios portuarios para los usuarios y trabajadores de los puertos, así como para la carga de terceros y naves, habiéndose reducido notablemente los índices de siniestralidad provocada y accidental, tanto humana como material.
- 3. La Empresa Nacional de Puertos cuenta con Planes de Emergencia en todas sus instalaciones, esto quiere decir que recibe el apoyo de entidades públicas como: Policía Nacional, Bomberos Voluntarios, Capitanía de Puertos, entre otros para controlar situaciones de emergencia, protegiendo la salud de los clientes, usuarios, trabajadores y carga.

Avances



- 4. Es importante destacar que la Supervisión de Seguridad y Prevención de Riesgos en el Trabajo da pautas para desarrollar una gestión del medio ambiente portuario, con el fin de generar el desarrollo sostenible de las operaciones portuarias; de esta manera se busca que ENAPU S.A. sea responsable con el medio ambiente de influencia a los puertos que administra.
- 5. Los Terminales Portuarios Provinciales están preparados para responder a las emergencias y contingencias que se susciten, como incendios, derrames y fugas de productos químicos; por esta razón cuenta con personal y equipo adecuado.
- 6. La Supervisión de Seguridad y Prevención de Riesgos en el Trabajo, en apoyo a los Terminales Portuarios Provinciales ha desarrollado un programa de capacitaciones técnicas, realizadas en los Terminales Portuario que administra.

Puntos críticos

En la Sede Callao (INFOCAP y Almacén Central de Bellavista), se requiere ampliar la instalación de cámaras del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para mejorar la vigilancia; de esta manera se busca evitar posibles infiltraciones, robos, condiciones inseguras, riesgos potenciales, control e identificación de los trabajadores, visitantes y terceros.

Pendientes por resolver

 Presupuesto limitado para la realización de los monitoreos ambientales en los Terminales Portuarios Provinciales, con el propósito de cumplir con el Plan Operativo de Medio Ambiente de la Supervisión de Seguridad y Prevención de Riesgos en el Trabajo 2020.

- 2. Revisión y actualización de las disposiciones emitidas por la Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" y Reglamento.
- 3. Revisión y actualización de los planes de contingencia de los Terminales Portuarios Provinciales.

Asuntos resueltos

- Se ha fortalecido el sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) en el local del INFOCAP y Almacén Central de Bellavista, instalando DVRs y Discos Duros de mayor capacidad de almacenamiento. Su finalidad es realizar una mejor vigilancia electrónica, con el fin de evitar infiltraciones, robos, condiciones inseguras, riesgos potenciales, y un mejor control e identificación de los trabajadores, visitantes y terceros.
- 2. Se aprobó las Auditorías externas (Código PBIP) en todas las instalaciones Portuarias Provinciales administradas por ENAPU S.A., con el apoyo de la Gerencia de Operaciones y Terminales Portuarios.
- 3. Se dio cumplimiento de la Normativa Ambiental vigente en los Terminales Portuarios Provinciales (Ilo e Iquitos) evitando, de esta manera, la aplicación de sanciones administrativas y económicas a ENAPU S.A.
- Se apoyó a los Terminales Portuarios Provinciales en las Auditorías Ambientales realizadas por la Autoridad Portuaria Nacional (APN).
- 5. Se ejecutó el programa de capacitación en temas de seguridad y salud en el trabajo, en la Sede Callao, así como en los Terminales Portuarios que administra ENAPU S.A.







Fuente: ENAPU S.A.



TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

os resultados y actividades más relevantes de la Supervisión de Tecnología de la Información (STI) durante el año 2019 fueron los siguientes:

Proyecto de Control de Accesos del SIOP

Este proyecto está en implementación para la Estación de Pasajeros.

Implementación del Plan de Continuidad de Negocios para los Servicios de Tecnología de Información

La STI cuenta con un Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) para la infraestructura tecnológica y los servicios tecnológicos que administra, esto permitirá que ENAPU pueda continuar con sus servicios informáticos ante eventos que causen daños a su infraestructura de tecnología de información.

Implementación del Sistema de **Trámite Documentario**

En coordinación con la Secretaria de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros la STI ha instalado y configurado el nuevo Sistema de Tramite Documentario, este avance permitirá a ENAPU, desde el II Semestre del 2020, implementar una herramienta informática que utiliza la tecnología de la Firma y Certificados Digitales, con valor legal, de esta manera, se reduciráel uso de papel, se ahorrará recursos y presupuesto, y se agilizarán las comunicaciones internas de la Empresa.

Mejora del enlace de Internet

Con la implementación de servicios basados en la nube, la STI ha mejorado el enlace a Internet, y ha incrementado el ancho de banda con redundancia en la conexión, el objetivo es asegurar un



servicio ininterrumpido de datos para los servicios tecnológicos que ENAPU S.A. brinda a nivel nacional en los Terminales Portuarios.

Implementación del aplicativo móvil "ENAPU en línea"

La STI ha puesto a disposición un nuevo servicio electrónico llamado "ENAPU en línea", que permite a los clientes y usuarios visualizar la gestión de la carga que es atendida en tiempo real, además, cuenta con la opción de proyectar la hora estimada de término de carga y el flujo vehicular del pesaje de la carga. Este servicio es único en el Perú.

Implementación de servicios electrónicos en la nube

Esta implementación de servicios basados en la nube contribuye a la transformación digital y permite el acceso desde cualquier punto a servicios como: correo, videoconferencias, gestión de archivos y colaboración, de esta manera el personal de ENAPU puede incrementar la gestión de la información y mejorar su productividad.

Imagen n.º 25 Equipo de trabajo de Tecnología de la información





SISTEMA DE CONTROL INTERNO

¿Qué es el Sistema de Control Interno?

El Sistema de Control Interno (SCI) es un conjunto de políticas y acciones que exponen conceptos y reglas básicas del control interno aplicables a las empresas del Estado. El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), a través del lineamiento corporativo "Sistema de Control Interno para las Empresas bajo el ámbito de FONAFE", busca promover la implementación de dicho SCI, y adecuar el marco normativo a los estándares internacionales sobre la materia.

Todo ello en concordancia con las disposiciones contenidas en la Ley N° 28716 de Control Interno de las Entidades del Estado, el lineamiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las empresas del Estado emitido por FONAFE, la normativa general regulada por la Contraloría General de la República y demás documentación oficial sobre la materia proveniente de organismos internacionales reconocidos.

Nivel de Implementación del Sistema de Control Interno 2019

A nivel de toda la Empresa, se realizó un despliegue de actividades para la implementación del SCI y cumplir con el objetivo para fortalecer el nivel de madurez del sistema de control interno en la Empresa.

Se han realizado acciones previas que conlleven a la implementación del SCI, considerando que ENAPU S.A. continúa soportando una serie de cambios externos debido a la concesión de los puertos que ha generado transformaciones internas en la Empresa sobre todo en recursos humanos y financieros.

Nivel de cumplimiento

En el análisis del nivel de cumplimiento por componente se evidencia que la Evaluación de Riesgos ha mejorado, pasando de 3,92 obtenidos en la evaluación anual de 2018 a 3,98 correspondiente al II semestre del 2019. Esta mejora obedece al:

- Mapeo de riesgos de áreas críticas: Logística, Personal, Ingeniería y Mantenimiento, y Asesoría Jurídica.
- ▼ Elaboración del Inventario de Procesos de ENAPU S.A., con un total de:
 - Proceso Nivel 0 01
 Proceso Nivel 1 15
 Proceso Nivel 2 51
 Proceso Nivel 3 (Procedimientos) 164
- Mapeo de riesgos de todas las áreas de la Empresa.



 Actas de validación de los Manuales de Procesos y los Informes de Riesgos, además, se ha desarrollado la validación de los Procesos del TP Iguitos e IIo, respectivamente.

- ▼ Se ha realizado 11 talleres de capacitación especializada en SCI, gestión de procesos y riesgos.
- ▼ Se aprobaron los Manuales de Procesos y Procedimientos de la Empresa con la Resolución de Gerencia General N° 118-2019ENAPUSA/GG del 5 de abril del 2019.
- Mediante Acuerdo de Directorio N° 043/12/2019/D del 18 de diciembre de 2019 se aprobó el Reglamento del Comité de Control Interno de acuerdo a las adecuaciones, especificaciones y plazos establecidos por FONAFE.
- Se encuentra en desarrollo la adecuación de la política y guía sobre la Gestión Integral de Riesgos a implementarse en el presente ejercicio 2020.
- Se encuentra en desarrollo el diseño e implementación del Sistema Integrado de Gestión de ENAPU S.A.

Cuadro n.º 16 Nivel de cumplimiento por componente, 2019

Nive	Nivel de madurez del SCI - Al I Semestre 2019			Definido		
Ponderado	Componente	te Puntaje máximo Pun		Nivel de cumplimiento	% Cump. **	
20 %	Entorno de control	5	3.63	Definido	72.56 %	
20 %	Evaluación de riesgos	5	4.04	Administrado y medible	80.72 %	
20 %	Actividades de control	5	4.04	Administrado y medible	80.85 %	
20 %	Información y comunicación	5	4.37	Administrado y medible	87.33 %	
20 %	Actividades de supervisión	5	3.85	Definido	76.96 %	
100 %						

^{*} Puntaje Obtenido



^{** %} de Cumplimiento respecto al Puntaje máximo (5)

Cuadro n.º 17 Nivel de cumplimiento por componente y principios, 2019

Nivel de madurez del Sistema de Control Interno	• 3.98	Definido	% Cump. **
Entorno de control	o 3.63	Definido	72.56 %
Principio 1: Demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos	o 3.91	Definido	78.18 %
Principio 2: Ejerce la responsabilidad de supervisión	o 3.00	Definido	60.00 %
Principio 3: Establece estructuras, autoridad y responsabilidades	• 4.86	Administrado y medible	97.14%
Principio 4: Demuestra compromiso con la competencia de sus profesionales	o 3.00	Definido	60.00 %
Principio 5: Aplica la responsabilidad por la rendición de cuentas	o 3.38	Definido	67.50 %
Evaluación de riesgos	o 4.04	Administrado y medible	80.72 %
Principio 6: Especifica objetivos adecuados	o 4.88	Administrado y medible	97.50%
Principio 7: Identifica y analiza el riesgo	o 3.77	Definido	75.38 %
Principio 8: Evalúa el riesgo de fraude	o 3.50	Definido	70.00 %
Principio 9: Identifica y analiza los cambios significativos	• 4.00	Administrado y medible	80.00 %
Actividades de control	0 4.04	Administrado y medible	80.85 %
Principio 10: Selecciona y desarrolla actividades de control	o 3.69	Definido	73.85 %
Principio 11: Selecciona y desarrolla controles generales sobre la tecnología	o 4.77	Administrado y medible	95.38 %
Principio 12: Despliega políticas y procedimientos	o 3.67	Definido	73.33 %
Información y comunicación	0 4.37	Administrado y medible	87.33 %
Principio 13: Utiliza información relevante	• 4.40	Administrado y medible	88.00 %
Principio 14: Se comunica internamente	• 4.30	Administrado y medible	86.00%
Principio 15: Se comunica con el exterior	• 4.40	Administrado y medible	88.00%
Actividades de supervisión	O 3.85	Definido	76.96 %
Principio 16: Realiza evaluaciones continuas y/o independientes	• 4.13	Administrado y medible	82.50 %
Principio 17: Evalúa y comunica deficiencias	o 3.57	Definido	71.43 %



ESTADÍSTICAS

Cuadro n.º 18 Tráfico de naves, 2019 (Unidades)

	Total año 2019	Alto bordo	Naves menores*
Terminal portuario	7,118	73	7,045
llo	134	73	61
MASP Arica	123	0	123
Iquitos	2,910	0	2,910
Chicama	0	0	0
Supe	2,787	0	2,787
Huacho	762	0	762
Yurimaguas	399	0	399
Puerto Maldonado	3	0	3

^{*} Naves menores: chatas, lanchones

Fuente: ENAPU S.A.

En el cuadro n.º 18 se aprecia que, en la categoría de naves de alto bordo, el TP de Ilo representó el 100% del total atendido por la Empresa; mientras que en la categoría de naves menores, el TP de Iquitos representó el 41% del total atendido.

Gráfico n.º 2 Tráfico de naves alto bordo, 2019 (Unidades)

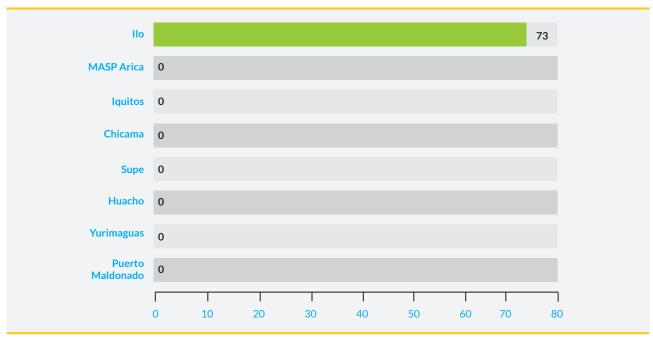
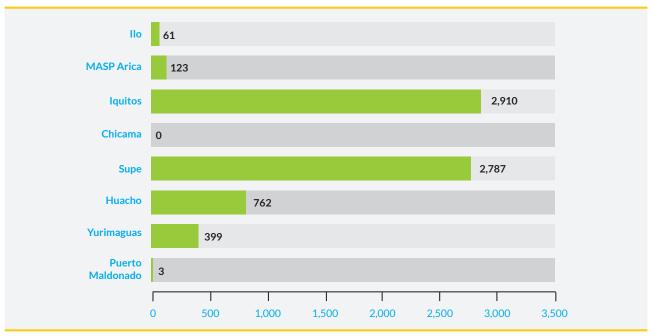




Gráfico n.º 3 Tráfico de naves menores, 2019 (Unidades)



Fuente: ENAPU S.A.

Cuadro n.º 19 Tráfico de naves, 2018-2019 (Unidades)

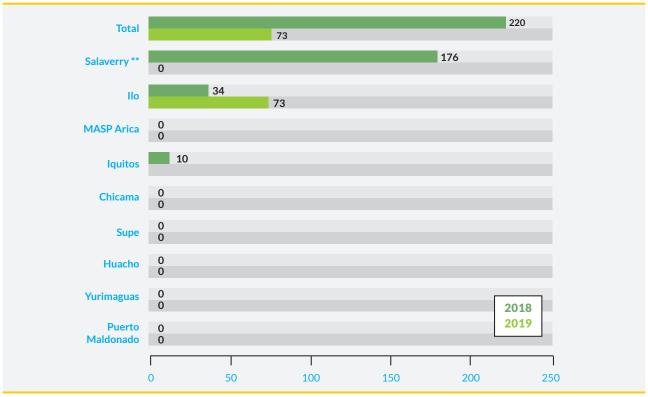
	2018				Variación			
Terminal portuario	Alto bordo	*Naves menores	Total año 2018	Alto bordo	*Naves menores	Total año 2019	Anual	
Salaverry **	176	0	176	0	0	0	-100.0 %	
llo	34	112	146	73	61	134	-8.2 %	
MASP Arica	0	85	85	0	123	123	44.7 %	
Iquitos	10	5,064	5,074	0	2,910	2,910	-42.6 %	
Chicama	0	0	0	0	0	0	n.a.	
Supe	0	1,851	1,851	0	2,787	2,787	50.6 %	
Huacho	0	992	992	0	762	762	-23.2 %	
Yurimaguas	0	309	309	0	399	399	29.1 %	
Puerto Maldonado	0	6	6	0	3	3	-50.0 %	
Total	220	8,419	8,639	73	7,045	7,118	-17.6 %	

^{*} Naves Menores: chatas, lanchones



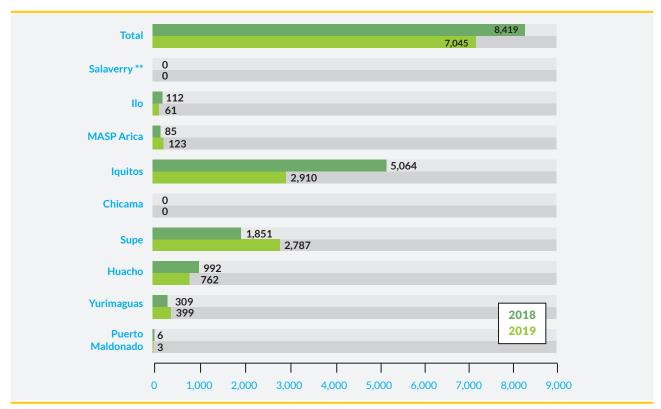
^{**} Entregado en concesión el 30 de octubre de 2018 a la Empresa Salaverry Terminal Internacional S.A.

Gráfico n.º 4 Comparativo del tráfico de naves de alto bordo, 2018-2019 (Unidades)



Fuente: ENAPU S.A.

Gráfico n.º 5 Comparativo de tráfico de naves menores, 2018-2019 (Unidades)





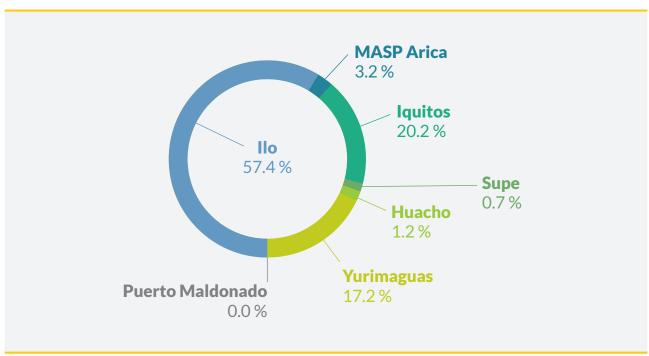
Cuadro n.º 20 Tráfico de carga por terminal portuario, 2019 (Tm)

Terminal portuario	ТМ	Participación	
llo	556,579	57.4%	
MASP Arica	31,135	3.2 %	
Iquitos	195,905	20.2 %	
Chicama	0	0.0 %	
Supe	6,843	0.7 %	
Huacho	12,116	1.2 %	
Yurimaguas	167,233	17.2 %	
Puerto Maldonado	79	0.0 %	
Total	969,890	100 %	

Fuente: ENAPU S.A.

En el cuadro n.º 20 se aprecia que el TP de Ilo atendió el 57.4% del total de carga movilizada por la Empresa, porcentaje que junto con lo atendido por el TP de Iquitos representó el 77.6% del total atendido por la Empresa.

Gráfico n.º 6 Distribución de carga por terminal portuario, 2019





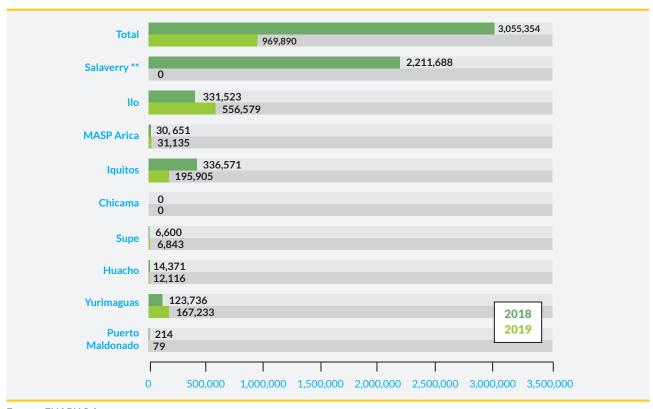
Cuadro n.º 21 Comparación del tráfico de carga, 2018-2019 (Tm)

Terminal portuario	2018	2019	Variación
Salaverry*	2,211,688	0	-100.0 %
llo	331,523	556,579	67.9 %
MASP Arica	30,651	31,135	1.6 %
Iquitos	336,571	195,905	-41.8 %
Chicama	0	0	n.a.
Supe	6,600	6,843	3.7 %
Huacho	14,371	12,116	-15.7 %
Yurimaguas	123,736	167,233	35.2 %
Puerto Maldonado	214	79	-63.1 %
Total	3,055,354	969,890	-68.3 %

 $^{{}^*}Entregado\ en\ concesi\'on\ el\ 30\ de\ octubre\ de\ 2018\ a\ la\ Empresa\ Salaverry\ Terminal\ Internacional\ S.A.$

Fuente: ENAPU S.A.

Gráfico n.º 7 Tráfico de carga, 2018-2019 (Tm)





Cuadro n.º 22 Tráfico comparativo de carga por operación y terminal portuario, 2018-2019 (Tm)

Locimor		Total		重	Importación		ш	Exportación		Cab	Cabotaje Descarga	.ga	Cabot	Cabotaje Embarque	e e					Otros	
portuario	2018	2019	% VAR	2018	2019	% var	2018	2019	% VAR	2018	2019	% VAR	2018	2019	% VAR		2019	% VAR			% VAR
Salaverry*	2,211,688	0	-100.00	1,526,858	0	-100.00	667,015	0	-100.00	2,051	0	-1.00	15,764	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00
9	331,523	556,579	67.89	243,134	300,293	23.51	61,536	175,235	184.77	223	894	283.69	1,188	875	-26.35	0	0	0.00	25,432	79,282	211.74
MASP Arica	30,651	31,135	1.58	29,394	29,160	-0.80	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	1,257	1,975	57.12
Iquitos	336,571	195,905	-41.79	35,477	12.057	-66.01	121	172	42.15	271,442	152,332	-43.88	29,531	31,344	6.14	0	0	0.00	0	0	0.00
Chicama	0	0	n.a.	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00
Supe	009'9	6,843	3.68	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	009'9	6,843	3.68
Huacho	14,371	12,116	-15.69	0	0	0.00	0	0	00:00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	14,371	12,116	-15.69
Yurimaguas	123,736	167,233	35.15	0	0	0.00	0	0	0.00	36,372	35,691	-1.87	87,364	131,542	50.57	0	0	0.00	0	0	0.00
Puerto Maldonado	214	79	-63.08	0	0	0.00	0	0	0.00	214	79	-63.08	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00
Total	3,055,354	969,890	-68.26	1,834,863	341,510	-81.39	728,672	175,407	-75.93	310,312	188,996	-39.09	133,847	163,761	22.35	0	0	0.00	47,660	100,216	110.27

Fuente: ENAPU S.A.

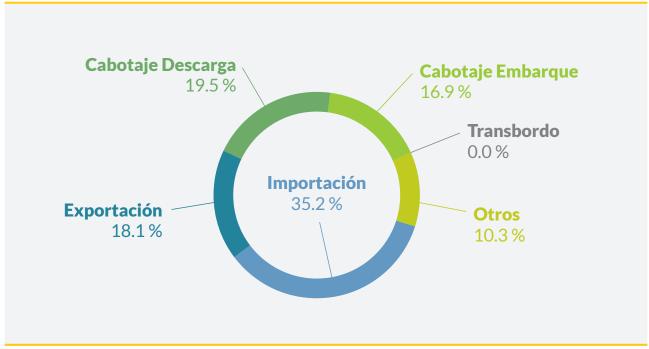


Cuadro n.º 23 Tráfico de carga por operación y terminal portuario, 2019 (Tm)

Terminal portuario	Total	Importación	Exportación	Cabotaje Descarga	Cabotaje Embarque	Transbordo	Otros
llo	556,579	300,293	175,235	894	875	-	79,282
MASP Arica	31,135	29,160	-	-	-	-	1,975
Iquitos	195,905	12,057	172	152,332	31,344	-	-
Chicama	-	-	-	-	-	-	-
Supe	6,843	-	-	-	-	-	6,843
Huacho	12,116	-	-	-	-	-	12,116
Yurimaguas	167,233	-	-	35,691	131,542	-	-
Puerto Maldonado	79	-	-	79	-	-	-
Total	969,890	341,510	175,407	188,996	163,761	-	100,268

Fuente: ENAPU S.A.

Gráfico n.º 8 Distribución del tráfico de carga por tipo de operación, 2019



Cuadro n.º 24 Comparación del tráfico de contenedores, 2018-2019 (TEU)

Terminal portuario	2018	2019	Variación
Salaverry*	40	0	n.a.
llo	5,295	16,485	211.3%
MASP Arica	3,607	3,494	-3.1%
Iquitos	5	0	-100.00 %
Chicama	0	0	n.a.
Supe	0	0	n.a.
Huacho	0	0	n.a.
Yurimaguas	0	0	n.a.
Puerto Maldonado	0	0	n.a.
Total	8,947	19,979	123.3 %

^{*}Entregado en concesión el 30 de octubre de 2018 a la Empresa Salaverry Terminal Internacional S.A.

Fuente: ENAPU S.A.

En el cuadro n.º 24 se aprecia que a nivel de la Empresa en el 2019 se registró un aumento de 123.3% en el tráfico de contenedores (TEUs) con respecto al año anterior. Asimismo, el TP de Ilo participó con el 82.51% del total de contenedores (TEUs) movilizados por la Empresa; este porcentaje junto con la participación del MASP Arica (17.48%) representaron el 100% del total atendido.

Cuadro n.º 25 Comparación del tráfico de contenedores, 2018-2019 (unidades)

Terminal portuario	2018	2019	Variación
Salaverry*	20	0	n.a.
llo	4,796	14,899	210.7 %
MASP Arica	2,135	2,099	-1.7 %
Iquitos	3	0	-100.00 %
Chicama	0	0	n.a.
Supe	0	0	n.a.
Huacho	0	0	n.a.
Yurimaguas	0	0	n.a.
Puerto Maldonado	0	0	n.a.
Total	6,954	16,998	144.4 %

^{*}Entregado en concesión el 30 de octubre de 2018 a la Empresa Salaverry Terminal Internacional S.A.



Gráfico n.º 9 Tráfico de contenedores, 2018-2019 (TEU)



Fuente: ENAPU S.A.

Gráfico n.º 10 Tráfico de contenedores, 2018-2019 (unidades)



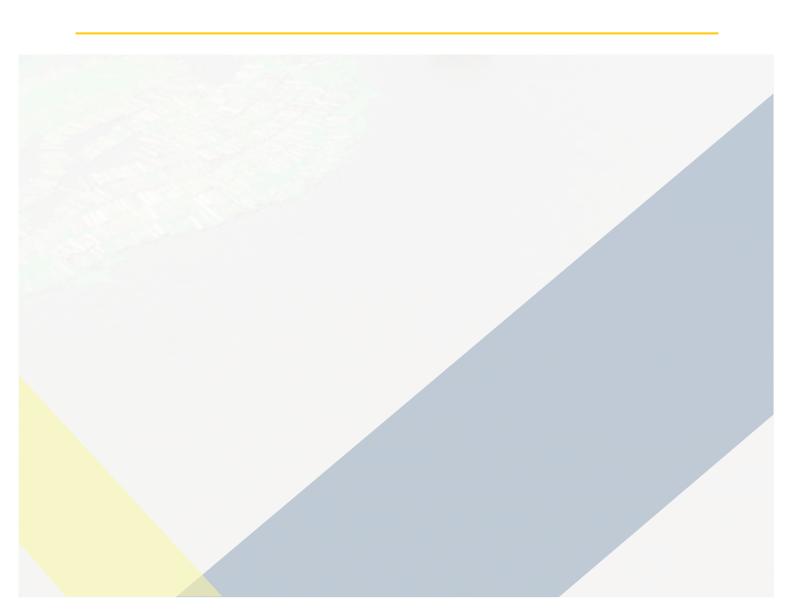




EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANÓNIMA - ENAPU S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018







EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANÓNIMA - ENAPU S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CONTENIDO

- Dictamen de los auditores independientes
- Estados financieros:
 - Estado de situación financiera
 - ▼ Estado de resultados integrales
 - ▼ Estado de cambios en el patrimonio neto
 - ▼ Estado de flujos de efectivo
 - Notas a los estados financieros

S/= Sol

US\$ = Dólar estadounidense







DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores

Empresa Nacional de Puertos S.A.-ENAPU S.A.

1. Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANÓNIMA - ENAPU S.A., que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board- IASB), y del control interno, que sea necesario para permitir que la preparación de sus estados financieros esté libre de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o de error.

Responsabilidad del Auditor

- 3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría, la que ha sido realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.
- 4. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Empresa en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de ex-





presar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Excepto por las limitaciones descritas en los párrafos 6, 8 (b) y 10 de este dictamen, consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Bases para una Opinión Calificada

6. Desde 1992 la Empresa se encuentra incorporada por ley en el proceso de promoción de la inversión privada, habiendo concesionado entre 1999 al 2014 los principales puertos del Perú que estaban bajo su administración, lo que ha generado a la Empresa pérdidas operacionales continuas y disminución sustancial de sus flujos de efectivo, no obstante haber recibido en varios periodos aportes de FONAFE y de parte de la ONP el haber asumido los pasivos pensionarios de sus ex trabajadores, lo que ha mitigado parcialmente esta condición empresarial deficitaria. La situación descrita genera una incertidumbre respecto a la continuidad de sus operaciones en la forma como lo venía realizando, es decir, bajo un criterio aplicable a empresas con objetivos lucrativos en el marco contable de las NIIF, que ENAPU S.A. declara haber utilizado para preparar y reportar sus estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

No es ajeno a nuestro entendimiento profesional que, habiéndose concesionado a la fecha los principales puertos con los que ENAPU S.A. operaba como empresa pública lucrativa y teniendo que administrar la mayoría de puertos deficitarios con los que se ha quedado, cumpliendo un Servicio Público mandatorio, consideremos que es necesario que tanto FONAFE como la Dirección General de Contabilidad Pública determinen el marco contable que ahora les corresponde a empresas que se encuentren en similar condición que ENAPU S.A.

7. Como se describe en la Nota 29 a los estados financieros, en el período 2018 y 2019 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones aprobó y realizó transferencias financieras a favor de ENAPU S.A. por S/30 millones y S/27.6 millones, respectivamente, para financiar inversiones en los Terminales Portuarios de Iquitos e Ilo, de los que se han ejecutado desembolsos por S/16.4 millones al cierre del año 2019. Tal como se establece en las normas que aprueban las transferencias, estas se administran en las cuentas del Tesoro Público conforme a lo que disponga la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, para lo cual se ha habilitado a ENAPU S.A. un módulo del SIAF para poder gestionar los gastos. El tratamiento contable establecido por ENAPU S.A. es reconocer únicamente los desembolsos ejecutados como adelantos, construcciones en





curso o estudios según corresponda, acreditándolos al Capital Adicional, sin reconocer el total de las transferencias realizadas por el Ministerio. La restricción administrativa y de control que requiere ejercer el transferente (MTC) no debería constituir una limitación para su reconocimiento contable en ENAPU S.A., como un recurso financiero restringido hasta que no se ejecute, por lo que el estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, no incluye S/41.2 millones correspondiente al saldo no ejecutado de dichas transferencias.

- 8. Tal como se indica en la Nota 2.2.i) a los estados financieros adjuntos, la Empresa realiza anualmente una evaluación de indicios de deterioro con la finalidad de determinar si existe la necesidad de reconocer una provisión por el menor valor de los activos de larga duración. Estas evaluaciones han concluido que en los últimos años no existen indicios de que los activos se hayan deteriorado; sin embargo, hemos identificado las siguientes situaciones:
 - a) En el caso de bienes inmuebles hemos revisado la tasación realizada por la empresa al inicio del período 2019 y se ha identificado que existen activos del Terminal Portuario de Iquitos, cuyo valor de tasación es menor que el valor contable en S/8.7 millones, los cuales no han sido reconocidos en los Estados Financieros del 2018 ni del 2019.
 - b) A la fecha de este informe, no se cuenta con un inventario físico cualitativo, ni una medición sobre el valor y la vida útil futura de los bienes muebles, maquinaria, equipo y unidades de transporte que se incluyen en la Nota 9 a los estados financieros adjuntos y que muestran un valor neto de S/5 millones.
- 9. Como se describe en las Notas 16 y 22 a los estados financieros, la Empresa ha reconocido como Otros ingresos del 2019 la reversión S/7.7 millones de una provisión realizada en el 2018 para reconocer el probable pasivo por el proceso seguido por Astilleros Labarthe S.A. contra: ENAPU S.A., el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la Autoridad Portuaria Nacional y APM Terminal, solicitando la reivindicación de un predio que forma parte de la concesión del Terminal Portuario Multipropósitos Norte del Callao, realizada en años anteriores. Consideramos que, habiendo sido dicho predio transferido por ENAPU al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y entregado en Concesión por el Estado Peruano a APM Terminals, no correspondería a ENAPU S.A. resarcir el valor del inmueble que viene siendo reclamado y, por consiguiente, la reversión debió considerarse como una corrección de error y registrarse afectando los resultados acumulados y no como ingresos del período 2019.
- 10.Tal como se indica en la Nota 30 a los Estados Financieros adjuntos, a la fecha de nuestro informe existe una controversia judicial respecto a la validez de la Resolución de Consejo Directivo No.003-2016-CD-OSITRAN del 15 de febrero de 2016, que determinó las tarifas máximas para





los servicios que brinda ENAPU S.A. en los Terminales Portuarios Salaverry e IIo. En paralelo a esta acción la Jefatura de Fiscalización de OSITRAN dio inicio al procedimiento administrativo sancionador contra ENAPU y como resultado del mismo impuso una multa de 50 UIT y se dispuso como medida correctiva, que se realice la devolución del monto pagado en exceso por los usuarios que transitaron por los Terminales Portuarios de Salaverry e IIo desde el período 2016. Esta sanción que ha quedado suspendida hasta la conclusión del proceso judicial sobre la validez de las tarifas aprobadas por OSITRAN. La Oficina de Asesoría Jurídica de la compañía ha manifestado que, según la evaluación realizada la probabilidad de obtener un resultado favorable es incierta y a la fecha no se cuenta con una estimación del monto involucrado para realizar una provisión.

Opinión

11.En nuestra opinión, excepto por la falta de reconocimiento de la disponibilidad de fondos para inversiones permanentes por S/41.2 millones, el menor valor no registrado de los inmuebles por S/8.7 millones y el registro inapropiado como Otros ingresos por S/7.7 millones por la reversión de provisiones legales, que se describen respectivamente en los párrafos 7, 8a) y 9 que anteceden, así como el efecto que resulte de las incertidumbres desarrolladas en los párrafos 6, 8b) y 10 de este dictamen, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANÓNIMA – ENAPU S.A. al 31 de diciembre del 2019 y su desempeño financiero y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Gubernamentales aplicables a la Empresa.

Otros asuntos

12.Como se muestra en la Nota 11 a los estados financieros, la Empresa incluye el valor neto de los activos entregados en el año 2011 a APM Terminals Callao S.A. en calidad de aporte en el marco del Contrato de Asociación en Participación. La Empresa no tiene acceso a estos activos para comprobar su existencia y situación operativa; sin embargo, la recuperación de esta inversión se encontraría garantizada por las utilidades anuales que transfiere el asociante a la Empresa. Al 31 de diciembre de 2019 estos activos tienen un valor neto de S/902,841 (S/55, 886,284 de costo y S/54, 98,442 de depreciación acumulada) y entre los años 2011 al 2019 el asociante ha transferido utilidades por un importe acumulado de S/113 millones. Asimismo, es preciso manifestar que a la fecha existen discrepancias en la forma de cálculo de la participación, por lo cual ENAPU S.A. reclama un importe no transferido de S/11.7 millones y APM reclama un pago en exceso realizado por ellos de S/3.9 millones.





13.Como se describe en la Nota 1 y 18 a los estados financieros, en el año 2011 se entregó en concesión el Terminal Portuario Multipropósitos Norte del Callao, transfiriendo los activos de este terminal portuario al Ministerio de Transportes y Comunicaciones. A la fecha de la transferencia existían obras civiles por S/17 millones que no habían sido liquidadas y que por lo tanto no fueron incluidas en el acta de transferencia suscrita con el Ministerio. En el año 2013, el directorio de ENAPU S.A. aprobó la baja contable y transferencia de estas obras; sin embargo, hasta la fecha no se cuenta con el acta de transferencia suscrita por el Ministerio de Transportes y Comunicación u otro documento en el cual la entidad receptora de conformidad a la recepción de estos activos.

14.Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, que se presentan para fines comparativos, fueron examinados por otros auditores quienes con fecha 28 de febrero de 2019 emitieron una opinión con una salvedad relacionada con la continuidad empresarial, la misma que se describe en el párrafo 6 de este dictamen.

26 de febrero de 2020

Refrendado por:

Virgilio Espinoza Herrera Contador Público Colegiado Certificado Matrícula No.5237

ESPINOZA Y ASOCIADOS S.C. FIRMA AFILIADA A GMN INTERNATIONAL



Lima, Perú



EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANÓNIMA - ENAPU S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(NOTAS 1, 2 Y 3)

ACTIVO	AI 31 de	Al 31 de diciembre de	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AI 31 de	Al 31 de diciembre de
	2019 S/	2018 S/		2019 S/	2018 S/
Activo corriente			Pasivo corriente		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo (Nota 5)	30,111,943	37,696,477	Cuentas por Pagar Comerciales (Nota 12)	1,988,770	2,140,003
Cuentas por Cobrar Comerciales, neto (Nota 6)	5,107,561	4,592,709	Cuentas por Pagar a Relacionadas	176	8,829
Otras Cuentas por Cobrar, neto (Nota 7)	14,305,331	6,376,824	Otras Cuentas por Pagar (Nota 13)	5,137,352	4,689,064
Inventarios, neto (Nota 8)	3,556,416	3,556,984	Provisiones Corriente (Nota 14)	1,463,746	2,234,001
Gastos Pagados por Anticipado	545,085	1,775,387	Beneficios a los Empleados (Nota 15)	5,539,758	3,559,853
Total Activo Corriente	53,636,336	54,008,381	Total Pasivo Corriente	14,129,802	12,631,750
Activo No corriente			Provisiones No Corriente (Nota 16)	15,943,506	20,331,324
Propiedades, Planta y Equipo, neto (Nota 9)	162,926,093	157,208,553	Total Pasivo No Corriente	15,943,506	20,331,324
Activos Intangibles, neto	1	ı	Total Pasivo	30,073,308	32,963,074
Inversiones Inmobiliarias (Nota 10)	306,944	314,041	Date in one of the contract of		
Asociación en Participación (Nota 11)	902,842	1,894,475	רמנו וווסווס (ואסנמ די /	707 907 000	707 001 000
Total Activo No Corriente	164,135,879	159,417,069	Capital Adicional	(142,815,157) (159,213,391)	(159,213,391)
			Reserva Legal	15,191,629	15,191,629
			Resultados Acumulados	81,913,698	91,075,401
TOTAL ACTIVO	217,772,215	213,425,450	Total Patrimonio	187,698,907	180,462,376
Cuentas de orden deudora (Nota 18)	63,854,630	47,095,366	TOTAL PASIVO Y PATRIMINIO	217,772,215	213,425,450
			Cuentas de orden acreedora (Nota 18)	63,854,630	47,095,366

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.





EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANÓNIMA - ENAPU S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

		ios terminados e diciembre de
_	2019 S/	2018 S/
Ingresos por servicios (Nota 19)	12,549,762	30,656,192
Costo de servicios (Nota 20)	(17,377,867)	(37,660,306)
Pérdida Bruta	(4,828,105)	(7,004,114)
Gastos de Administración (Nota 21)	(34,970,382)	(38,170,021)
Otros Ingresos (Nota 22)	34,805,217	19,400,076
Otros Gastos (Nota 23)	(3,955,343)	(16,156,358)
Gastos netos operacionales	(4,120,508)	(34,926,303)
Pérdida por actividades de operación	(8,948,613)	(41,930,417)
Ingresos Financieros (Nota 24)	937,562	1,098,882
Gastos Financieros (Nota 24)	(1,402,819)	(3,157,625)
Diferencia de Cambio, neto (Nota 25)	(619,962)	867,074
Resultado financiero (Pérdida)	(1,085,219)	(1,191,669)
Resultado antes de Impuesto a las Ganancias	(10,033,832)	(43,122,086)
Gasto por Impuesto a las Ganancias (Nota 26)	-	-
Pérdida Neta del Ejercicio	(10,033,832)	(43,122,086)

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.





EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANÓNIMA - ENAPU S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (NOTAS 1, 2 Y 17)

	Capital	Capital Adicional	Reservas	Resultados acumulados	Total
	S/	S/	S/	S/	S/
Saldos al 1 de enero de 2018 Transferencia al MTC concesión TO Salaverry AD	233,408,737	(101,829,454)	15,191,62	134,720,413	81,491,325
No.041/10/2018/D	-	(57,383,937)	-	-	(57,383,937)
Ajuste de resultados acumulados	-	-	-	(522,926)	(522,926)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(43,122,086)	(43,122,086)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	(159,213,391)	233,408,737	15,191,629	91,075,401	180,462,376
Inversión en Obras TP IIo y TP Iquitos / Ministerio de Transportes	-	16,398,234	-	-	16,398,234
Ajuste resultados acumulados	-	-	-	872,129	872,129
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(10,033,832)	(10,033,832)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	233,408,737	(142,815,157)	15,191,629	81,913,698	187,698,907

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.





EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANÓNIMA - ENAPU S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

		años terminados L de diciembre de
_	2019 S/	2018 S/
ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Venta de bienes y servicios e ingresos operacionales	11,576,156	27,789,140
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad	5,774,555	7,219,865
Menos:		
Pagos a proveedores de bienes y servicios	(16,092,956)	23,810,654)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(25,790,529)	(34,869,333)
Pago de tributos	(2,160,103)	(2,952,318)
Otros pagos de efectivo a la actividad	(6,925,302)	(3,315,909)
Flujos de Efectivo y Equivalente de Efectivo aplicado a las Actividades de Operación	(33,618,179)	(29,939,209)
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Ingresos por asociación en Participación	20,585,511	12,913,803
Pagos por compra de inmuebles maquinaria y equipo	(64,329)	(4,744,791)
Otros pagos relativos a la actividad	(10,885,771)	-
Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo provenientes de las Actividades de Inversión	9,635,411	8,169,012
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Ingresos como aporte de accionistas	16,398,234	-
Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Utilizados en Actividades de Financiación	16,398,234	-
Disminución Neta de Efectivo y Equivalente al Efectivo	(7,584,534)	(21,770,197)
	37,696,477	59,466,674
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio		

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.





EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. - ENAPU S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DE 2018

1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

a) Identificación y Marco Regulatorio

La Empresa Nacional de Puertos S.A. - ENAPU S.A. (en adelante, ENAPU S.A. o la Empresa), fue constituida en 1970, mediante Decreto Ley No.17526 del año 1969, con la denominación de "Empresa Nacional de Puertos del Perú - ENAPU PERU", con personería jurídica de derecho público y autonomía administrativa y económica, regida por las normas de su ley de constitución.

Mediante Decreto Legislativo No.098, promulgado el 01 de junio de 1981, se transformó en empresa estatal de derecho privado, sujeta al régimen legal de las personas jurídicas de derecho privado y organizada como una sociedad mercantil. Su razón social fue cambiada a Empresa Nacional de Puertos S.A. – ENAPU S.A. Su estatuto social fue aprobado mediante el Decreto Supremo No.5-81-TC.

Mediante la Ley No.27170 del 09 de setiembre de 1999, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, asume la titularidad de las acciones representativas del capital social de la Empresa, en representación del Estado, administra los recursos derivados de dicha titularidad, y controla su gestión.

Ley del Sistema Portuario Nacional

La Ley No.27943 de marzo de 2003 regula las actividades y servicios en los terminales, infraestructura e instalaciones ubicadas en los puertos marítimos, fluviales y lacustres. Dicha Ley fue reglamentada mediante D.S. No.003-2004-MTC, posteriormente modificada por diversos Decretos Supremos. En ellos se establece que ENAPU S.A. es el administrador portuario que desarrolla actividades y servicios portuarios en los puertos de titularidad pública de conformidad con el Decreto Legislativo No.098.

Asimismo, los referidos dispositivos establecen como atribución de la Autoridad Portuaria Nacional, elaborar y proponer al MTC, el Plan Nacional de Desarrollo Portuario. Este plan fue





aprobado mediante D. S. No.006-2005-MTC. Posteriormente, en agosto de 2012, mediante D.S. No.009-2012-MTC se aprueba un nuevo plan nacional de desarrollo portuario, el cual incluye la clasificación de los Terminales Portuarios (TP) por su alcance y ámbito.

Por otro lado, mediante D.S. No.019-2010-MTC y 020-2010-MTC de abril de 2010, se modificaron artículos de la Ley No.27943, facultando a ENAPU S.A. y luego al MTC para aprobar el procedimiento de selección pública para la determinación del asociante y la celebración de contratos de asociación en participación, que tengan como objetivo promover la inversión privada en los terminales portuarios administrados por ENAPU S.A.

Los Terminales Portuarios administrados por ENAPU S.A. se clasifican en nacionales (Salaverry, Ilo, Iquitos, Yurimaguas), y Regionales (Chicama, Supe, Huacho, y Puerto Maldonado).

La Empresa está sujeta a fiscalización de la Contraloría General de la República, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y a la normatividad y supervisión del FONAFE.

b) Actividad Económica

ENAPU S.A. tiene como objeto social la administración, operación, equipamiento y mantenimiento de los terminales portuarios y muelles de la República, sean estos marítimos, fluviales o lacustres, además de su construcción, de ser autorizada.

En el ejercicio de su objeto social, la Empresa, actúa con autonomía económica, financiera, técnica y administrativa y con arreglo a la política, objetivos y metas aprobadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y el FONAFE.

Sin tener carácter limitativo, ENAPU S.A., podrá realizar todo tipo de actividad referida al negocio portuario, incluyendo el de almacenamiento, depósito aduanero, estiba, desestiba, almacén general de depósitos, transporte de carga o cualquier actividad similar a éstas. Asimismo, podrá desarrollar la actividad ferroviaria vinculada al negocio portuario, así como brindar capacitación en materia técnico portuario y otras actividades relacionadas.

Por Decreto Ley No.25882 de 18 de noviembre de 1992, la Empresa fue incluida en el proceso de promoción de la inversión privada en las empresas del Estado, creado por el Decreto Legislativo No.674.

Como parte de dicho proceso, el Estado ha entregado en concesión la operación de diversos terminales portuarios, incluyendo el del Callao. En los contratos de concesión, el Estado es representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), el que actúa como concedente en dichas concesiones. Por ello, los activos entregados





en concesión, propiedad de ENAPU S.A., fueron transferidos a dicho Ministerio para su entrega en concesión, descapitalizando a la Empresa por el valor en libros de los activos entregados.

Los terminales portuarios antes operados por ENAPU S.A., que han sido objeto de concesión son los siguientes:

Año	T. Portuario	Concesionario y operador
1999	Matarani	TISUR S.A.
2006	Callao	Terminal Internacional de Contenedores del Callao
2009	Paita	Terminales Portuarios Euroandinos
2011	Callao	APM Terminals Callao S.A.
2013	Chimbote	Gobierno Regional de Ancash
2014	San Martín	Consorcio Paracas
2018	Salaverry	Salaverry Terminal Internacional S.A.
018	Salaverry	Salaverry Terminal Internacional S.A.

Con la entrega en concesión del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao a APM Terminals, se celebra también el contrato de asociación en participación entre ENAPU S.A. y APM Terminals.

Por acuerdo firmado entre los países de Perú y Chile, ENAPU S.A. recibió el 14 de febrero de 2000, el complejo portuario ferroviario del malecón de atraque al servicio del Perú en Arica, para su administración y operación.

c) Aprobación de los Estados Financieros separados

Los Estados Financieros con Dictamen Modificado por el año terminado al 31 de diciembre 2018, preparados de acuerdo con las NIIF, fueron aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas del 27 de marzo de 2019 y el 23 de abril de 2019, respectivamente.

La Gerencia estima que los presentes Estados Financieros del período 2019, preparados de acuerdo a la NIIF, serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones.





2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Información Financiera (*International Accounting Standard Board*, "*IASB*", por sus siglas en inglés), y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF (*IFRS Interpretations Committee*, "*IFRIC*", por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2019.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia General y del Directorio de la Empresa.

2.2. Resumen de las políticas contables significativas

A continuación, se presenta las políticas contables significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros:

a) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia General ejerza su juicio para seleccionar y aplicar las NIIF, incluyendo el uso de estimaciones contables basadas en supuestos, para determinar el importe de activos, pasivos, ingresos, gastos y revelar activos y pasivos contingentes. Los importes finales de las estimaciones contables podrían ser diferentes de los correspondientes importes estimados, dada la incertidumbre inherente de los supuestos utilizados.

La Gerencia General estima que las diferencias, si las hubiera, no tendrían efectos significativos sobre los estados financieros, basada en su conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de su preparación. Tales diferencias son reconocidas en los resultados integrales del año en que se conocen.

Las estimaciones contables significativas contenidas en los estados financieros se refieren a la: estimación para cuentas de cobranza dudosa; obsolescencia de los inventarios; vida útil atribuida a los bienes de propiedad, planta y equipo e intangibles; y la estimación del deterioro de valor de los mismos; y a las provisiones para litigios.





b) Moneda Extranjera

Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el Sol, moneda del entorno económico principal en el que la Empresa opera y emplea efectivo. Cualquier otra moneda distinta del Sol es una moneda extranjera.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se miden y registran inicialmente en Soles, al tipo de cambio de la fecha de la transacción. Posteriormente, los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera son corregidos al tipo de cambio de la fecha de presentación de estados financieros. La diferencia de cambio resultante es reconocida como una ganancia o pérdida en los resultados del periodo.

c) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros son definidos como cualquier contrato que simultáneamente da lugar a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. Los instrumentos financieros de la Empresa, corresponden a instrumentos primarios de activos y pasivos financieros.

Activos financieros

Los activos financieros de la Empresa incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas, otras cuentas por cobrar e inversiones mobiliarias representativas de derecho en asociación en participación.

Reconocimiento y medición inicial

Todos los activos financieros se reconocen de acuerdo con su naturaleza, y son medidos inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles.

Medición posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, según se describe a continuación.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden



al costo amortizado, menos cualquier deterioro del valor (estimación de incobrabilidad). El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición. Las cuentas por cobrar son de naturaleza corriente por lo cual la empresa ha determinado que cualquier diferencia entre el valor nominal y el valor presente serán inmateriales.

Inversiones mobiliarias

Las inversiones mobiliarias corresponden a la participación de la Empresa en una asociación en participación, contratada como parte de la concesión del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao. Su medición es al costo menos deterioro de valor (depreciación y amortización acumulada de los activos entregados como aporte).

Baja en cuenta

Se reconoce la baja de un activo financiero o parte del mismo, o parte de un grupo de activos financieros similares, cuando:

- (i) Han expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o; se ha transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o; se ha asumido una obligación de pagar a un tercero sin una demora significativa la totalidad de esos flujos de efectivo, a través de un acuerdo de intermediación; y,
- (ii) Se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, o se ha transferido el control sobre el mismo, pero no se ha ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

Deterioro de los activos financieros

La Empresa evalúa periódicamente si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros, medidos al costo amortizado, se encuentran deteriorados en su valor.

Las evidencias de deterioro del valor incluyen, entre otros indicios, deudores con dificultades financieras significativas, o el incumplimiento en los pagos de la deuda por capital o los intereses.

La evaluación del deterioro se efectúa de manera individual.

Si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.





El importe en libros del activo financiero se reduce mediante una cuenta de valuación separada, y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros incluyen cuentas por pagar comerciales y no comerciales; cuentas por pagar por beneficios de los trabajadores; las provisiones, y otros pasivos financieros.

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican al valor razonable con cambios en resultados, o al costo amortizado, según corresponda. La Empresa determina la clasificación de los pasivos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de cuentas por pagar contabilizadas al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles. El valor razonable en el reconocimiento inicial es generalmente el costo.

Medición posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación de la siguiente manera:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y reconocimiento simultáneo de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los respectivos importes en libros es reconocida en el estado de resultado integral.





Compensación de instrumentos financieros

La compensación de activos financieros y pasivos financieros para informar el importe neto en el estado de situación financiera, se efectúa sólo si existe el derecho legal exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos simultáneamente.

d) Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo se mide al valor razonable, el que es igual al valor nominal de las transacciones más los intereses capitalizados en las cuentas de ahorro, depósitos y certificados bancarios.

e) Inventarios

Los inventarios de mercadería, materiales, suministros y repuestos son presentados a su costo o a su costo de reposición, el menor. La estimación de deterioro de valor se reconoce mediante cuenta de valuación. El costo de adquisición incluye el valor de compra, aranceles, impuestos aduaneros y todos los costos para darles su condición actual.

El valor de las salidas es determinado por el método promedio ponderado mensual.

Los materiales, suministros y repuestos son adquiridos para su uso en el mantenimiento y/o construcción de los inmuebles, maquinaria y equipos.

Cuando se estima que los inventarios han perdido valor y no se espera utilizarlos, como resultado de su evaluación técnica, se reconoce el deterioro de valor en el resultado integral del periodo.

f) Inversión inmobiliaria

Las propiedades inmobiliarias que no son ocupadas por la Empresa y se mantienen para la obtención de rentas o para la apreciación de valor, o ambas, se clasifican como inversión inmobiliaria.

Las propiedades de inversión se registran inicialmente al costo, determinado en la misma forma en que se establece el costo para los inmuebles. Posteriormente, se mantiene el modelo de costo aplicando las políticas de propiedad, planta y equipo.

La tasa de depreciación utilizada para los inmuebles clasificados en esta categoría es de 1.25 %.



ESPINOZA Y ASOCIADOS S.C.

FIRMA AFILIADA A GMN INTERNATIONAL



g) Propiedad planta y equilibrio

Valuación general

Estos bienes son presentados al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de su valor, si las hubiere. Son reconocidos como activos cuando es probable obtener beneficios económicos derivados del uso de los mismos y su costo puede medirse con fiabilidad. El costo inicial de un activo comprende el costo de compra, fabricación, o construcción, los aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso, incluyendo el estimado inicial de la obligación de rehabilitación.

Costos posteriores

El costo de mantenimiento y reparaciones rutinarios es reconocido en el resultado integral cuando se incurre en ellos, en tanto que los costos posteriores, relacionados con sustituciones de partes importantes e inspecciones generales, se incorporan como activos relacionados al activo original, con su correspondiente vida útil y depreciación. El valor neto en libros de los componentes sustituidos o inspección general previa, son retirados del activo afectando el resultado integral.

Depreciación

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta, a tasas que se estiman suficientes para absorber el costo al término de la vida útil de los bienes.

La depreciación de un activo se inicia cuando se encuentra disponible para su uso, en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la manera prevista por la Gerencia.

La depreciación cesa cuando el activo se clasifica como mantenido para la venta o en la fecha de su retiro; y no cesa si el activo no es utilizado.

Valor residual

No se estima valor residual para efectos de la depreciación, pues su vida útil suele ser similar a la vida económica del activo. La venta de activos residuales es usualmente efectuada en la forma de desperdicios o chatarra, reconociéndose el ingreso correspondiente en el periodo de la venta.





Obras en curso

Las obras en curso incluyen los costos incurridos en la construcción de activos, los costos de financiación, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, incurridos durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Vidas útiles para efectos de la depreciación

Las siguientes vidas útiles son utilizadas para calcular la depreciación:

Clase de activo	Años de vida útil
Edificaciones	80
Maquinaria y equipo	10
Unidades de transporte	5
Equipos diversos	Entre 4 y 10
Muebles y enseres	10
Dragado Integral Salaverry	5

h) Intangibles

Los activos intangibles se miden al costo de adquisición menos desvalorización y amortización acumuladas. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos que ha sido establecida en cuatro (4) años.

i) Deterioro de activos de larga duración (no financieros)

Identificación de indicios de deterioro

La Empresa periódicamente realiza una evaluación de la existencia de indicios de deterioro según lo establecido en la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos" utilizando fuentes de información externa e interna.

Reconocimiento de deterioro

De existir indicios de deterioro la Empresa sigue la política de comparar valores en libros con los valores de tasación, determinados mediante costo de reposición depreciado, para determinar desvalorización. En aquellos casos que, individualmente, los valores



ESPINOZA Y ASOCIADOS S.C.

FIRMA AFILIADA A GMN INTERNATIONAL

do, para determinar desvalorización. En aquellos casos que, individualmente, los valor



revaluados sean menores que los valores netos en libros, se procede a reconocer desvalorización.

De existir pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuas, estas se reconocen en el estado de resultado integral, como parte del costo de operación.

Reversión de pérdidas por deterioro reconocidas previamente

En cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente, que ya no existen o han disminuido. Esos cambios, determinados mediante tasación, se revierten hasta el límite de la pérdida previamente estimada. La reversión se reconoce en el estado de resultado integral, como un ingreso dentro del resultado de operación.

j) Asociación en Participación

Los bienes aportados a la asociación en participación con el concesionario APM Terminals Callao S.A., en la operación del TP Callao, se presentan como asociación en participación en los estados financieros, al costo de estos activos menos la depreciación acumulada.

k) Beneficios a los trabajadores

La Empresa tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus trabajadores que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones de los trabajadores en las utilidades. Estas obligaciones se reconocen durante el periodo de servicio activo del trabajador afectando gastos en el estado de resultado integral.

I) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando: la Empresa tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado; es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultado integral.

Si el efecto del tiempo fuera significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo.



Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

m) Contingencias

Los pasivos contingentes son reconocidos en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados, en la forma de provisiones. Las contingencias, a las que no se asigna mayor probabilidad de ocurrencia, calificadas como posibles, no se reconocen en los estados financieros, y se revelan en sus notas. En aquellos casos, donde el flujo de salida de beneficios económicos es considerado remoto, no se efectúa ninguna revelación.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando es probable la entrada de beneficios económicos. En la oportunidad en que la entrada de recursos es prácticamente cierta, se reconoce el derecho a recibir un flujo de beneficios, y el ingreso correspondiente en el estado de resultado integral.

n) Reconocimientos de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluirán a la Empresa. El ingreso es medido al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir. En el caso de la Empresa, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

Servicios a la nave

Corresponden a servicios de amarre y desamarre, uso de muelle, manipuleo y almacenes. Son reconocidos como ingreso cuando los servicios han sido prestados a los clientes, lo que habitualmente coincide con la oportunidad de su facturación.

Servicios a la carga

Corresponden al uso de equipos del terminal y de terceros para el traslado de contenedores y almacenes. Se reconocen como ingreso en el periodo en el que se brinda el servicio y se factura a medida que se liquidan las solicitudes de servicio.

Servicios complementarios

Corresponden al uso de suministros, ocupación del muelle y uso de montacargas. Se reconocen como ingreso en el periodo en el que se brinda el servicio y se factura a medida que se liquidan las solicitudes de servicio.





Ingresos por intereses

Los intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido, aplicando el método de la tasa de interés efectiva, de forma que refleje el rendimiento efectivo del activo, a menos que su recuperación sea incierta.

Ingresos por participación en asociación en participación

La participación en la utilidad antes del impuesto a la renta por la explotación de la concesión del terminal multipropósito del Callao, se reconoce en la oportunidad en que APM Terminals lo informa, al año siguiente al de la obtención de la utilidad.

o) Reconocimiento de gastos

Los gastos relacionados con las actividades directas e indirectas de los servicios, incluyendo los relacionados con los costos del servicio, que presta la Empresa, se reconocen a medida que se consumen, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan, el que coincide con la prestación del servicio.

p) Impuestos a las ganancias

El gasto por el impuesto a las ganancias o el ahorro tributario, está compuesto por el impuesto a las ganancias corriente (impuesto a la renta corriente), y el impuesto a las ganancias diferido (impuesto a la renta diferido).

Impuesto a las ganancias corriente

Es determinado sobre la base de la renta imponible calculada de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Empresa. El gasto por impuesto a las ganancias corriente (impuesto a la renta corriente) representa el importe que será pagado a la autoridad tributaria.

Impuesto a las ganancias diferido

Se calcula usando el método del pasivo del balance general para las diferencias determinadas por comparación entre la base contable y la base tributaria de los activos y pasivos, en la fecha del estado de situación financiera. Dicha comparación da lugar a la identificación de diferencias temporales gravables y diferencias temporales deducibles, las que originarán impuesto por pagar o darán derecho a recuperar impuesto a las ganancias en el futuro.

El impuesto a las ganancias diferido es calculado a la tasa del impuesto a la renta, y siguiendo la metodología, que se esperan estén vigentes en la oportunidad en que reviertan las diferencias para fines del impuesto a la renta.





A partir del período 2012, la Empresa no determina impuesto a la renta diferida debido a que las continuas pérdidas que obtiene la empresa hacen improbable la aplicación de algún impuesto a la renta diferido.

q) Desviación a las NIIF

La Gerencia ha decidido desviarse de la NIC 36 - Desvalorización del valor de los activos, ya que la aplicación de esta norma conlleva a una presentación distorsionada de la situación financiera de ENAPU S.A. El propósito empresarial de ENAPU S.A. no es únicamente la búsqueda de lucro, sino principalmente la de mantenimiento del potencial de servicio en los servicios públicos que presta, por lo que la expectativa de beneficio económico futuro, supuesto fundamental de la NIC 36, no es determinante para resolver la existencia de desvalorización en activos inmovilizados.

En sustitución de la NIC 36, la Empresa ha aplicado la NICSP 21 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, pues el propósito de la infraestructura de ENAPU S.A. es la de mantener el potencial de servicio de diversos activos. Cuando ese potencial de servicio ha disminuido por debajo del desgaste esperado por el uso del activo, corresponde reconocer desvalorización.

Esa NICSP no requiere la evaluación de desvalorización, cuando se opta por un modelo de valor revaluado, más sí lo requiere cuando el modelo es el de costo. Por lo tanto, cuando se sigue un modelo del costo, la comparación con los valores de revaluación, determina la existencia de desvalorización de activos. En ningún caso el posible deterioro se despeja mediante flujos de efectivo, como ocurre con la actividad comercial, sino con alternativas de medición relacionadas con un enfoque de potencial de servicio.

La Empresa procede a efectuar tasaciones aplicando la metodología del costo de reposición depreciado, previa inspección física del estado del bien, y su capacidad para seguir operando.

r) Eventos subsecuentes hasta la fecha de emisión de los estados financieros

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio y hasta la fecha de emisión de los estados financieros por la Gerencia General, que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Empresa a la fecha del estado de situación financiera y que implican ajuste, son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no implican ajuste son revelados en las notas a los estados financieros.

A la fecha no se conocen eventos subsecuentes que deban incluirse en los Estados Financieros o revelarse en notas.





3. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

Los principales pasivos financieros de la Empresa, incluyen cuentas por pagar comerciales y diversas, contraídas para financiar sus operaciones. En lo que respecta a los activos financieros, la Empresa mantiene efectivo y depósitos a corto plazo, cuentas por cobrar comerciales y diversas que surgen directamente de sus operaciones.

La Empresa está expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez. La Gerencia General, revisa y aprueba las políticas para la administración de los riesgos y supervisa su gestión con el apoyo de la Gerencia de Administración.

La exposición a los riesgos financieros, su origen, los procesos de gestión y su medición, se exponen a continuación.

(a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado. Los precios de mercado involucran el riesgo de tasa de interés, el riesgo de tipo de cambio, y los relativos al emisor o custodio.

Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos bancarios, las inversiones negociables y las obligaciones financieras.

(b) Riesgo de tasa de interés

Los depósitos bancarios están sujetos a tasas de interés fijas para todo el periodo de depósito pactado, generalmente a plazos que no exceden de seis meses. Todos los depósitos son subastados y se han efectuado en instituciones financieras de alta calificación por el Banco Central de Reserva del Perú.

(c) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Entidad al riesgo de tasas de cambio se relaciona principalmente con las actividades.

El resultado de mantener saldos en moneda extranjera en el ejercicio 2019 generó una pérdida neta de S/619,962 (Ganancia neta de S/867,074 en 2018), la que se presenta por separado en el estado de resultados integrales.



Al 31 de diciembre, la Empresa presenta los siguientes saldos en dólares estadounidenses (US\$):

Rubro	2019	2018
Kubi O	US\$	US\$
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo	8,103,835	7,370,477
Cuentas por cobrar comerciales, neto	1,443,028	1,013,603
Otras cuentas por cobrar	-	6,034
	9,546,863	8,390,114
Pasivo		
Cuentas por pagar comerciales	(19,755)	(27,620)
Otras cuentas por pagar	(27,620)	(1,976)
Provisiones	_	(500,000)
	(47,375)	(529,596)
Posición activa neta	9,499,488	7,860,518

El tipo de cambio venta al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de S/3.317 y S/3.370, respectivamente.

(d) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial y origine una pérdida financiera. La Empresa está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente por las cuentas por cobrar comerciales) y sus actividades financieras, incluyendo depósitos en bancos e instituciones financieras.

Instrumentos financieros y depósitos bancarios

Las inversiones de fondos excedentes se hacen solo con contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignados a cada institución financiera. La Gerencia de Administración y la Gerencia General, evalúan los límites de créditos establecidos para minimizar la concentración de riesgo, y mitigar pérdidas financieras provenientes de incumplimiento potencial de las instituciones.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros es el valor en libros de cada clase de activo financiero presentado en los rubros de efectivo y equivalentes de efectivo.





En opinión de la Gerencia General, la estimación de cobranza dudosa determinada es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad al 31 de diciembre de 2019.

La necesidad de registrar una estimación por deterioro de acuerdo a la política de la Empresa descrita en la nota 2, se analiza a cada fecha del periodo sobre el que se informa.

La Gerencia General considera que la Empresa, no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros es el valor en libros de las cuentas por cobrar comerciales.

(e) Riesgo de liquidez

La liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente de efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones en el mercado.

Los excedentes de efectivo y saldos por encima del requerido para la administración de capital de trabajo son invertidos en depósitos a plazo, escogiendo instrumentos con vencimiento apropiado o de suficiente liquidez.

4. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Estructura Orgánica vigente y pendiente de implementar, fue aprobada mediante Acuerdo de Directorio N°010/03/2019/D del 07.03.2019 y modificada con Acuerdo de Directorio N°016/03/2019/D del 29.03.2019.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Este rubro comprende lo siguiente:

	2019 S/	2018 S/
Fondos Fijos - Efectivo	43,711	41,809
Cuentas corrientes	2,722,894	1,862,015
Cuentas de garantía	339,283	532,943
Cuentas de ahorros	7,195,080	7,721,091
Cuentas a plazo	19,039,693	26,271,533
Fondos sujetos a restricción	771,282	1,267,086
	30,111,943	37,696,477





Las cuentas de ahorro son en entidades financieras locales en soles y dólares estadounidenses y son libre disponibilidad, devengan intereses en soles del 0.5% anual y en dólares estadounidense de 0.20% anual.

Las cuentas a plazo, y certificados de depósitos son con bancos locales en soles y dólares estadounidenses; devengan intereses a tasa efectiva anual que fluctúa entre 4.36% y 1.75% para los soles y 2.6% y 0.9% anual para los dólares estadounidenses.

Los fondos sujetos a restricción comprenden certificados de depósitos por US\$185,815 monto que garantizan las cartas fianzas constituidas a favor de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las obligaciones generadas en el ejercicio de las funciones como punto de llegada y depósito temporal, de conformidad con la Ley General de Aduanas, su reglamento y demás disposiciones administrativas aplicables.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Este rubro comprende lo siguiente:

	2019	2018
	S/	S/
Facturas por cobrar:		
Ministerios y empresas pública	1,221,202	1,147,984
Agencias	10,254,815	8,810,701
Tesoro Público	70,349,001	70,349,001
Letras por cobrar	2,321,636	2,321,636
	84,146,654	82,629,322
Anticipos	(1,000,162)	(376,527)
	83,146,492	82,252,795
Menos: Estimación para cobranza dudosa	(78,038,931)	(77,660,087)
	5,107,561	4,592,708

Las cuentas por cobrar comerciales están contratadas principalmente en dólares estadounidenses, tienen vencimiento corriente y se originan principalmente por los servicios que se prestan a la nave y a la carga.

Las cuentas de cobranza dudosa están referidas principalmente a la deuda del Tesoro Público, ascendente a S/70.3 millones, correspondiente a los servicios portuarios prestados por la Empresa





a entidades públicas o privadas dedicadas a fines asistenciales y de apoyo social, cuyos servicios se encontraban exceptuados del pago de la tarifa "Transferencia de Carga".

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación para cuenta de cobranza dudosa determinada según los criterios indicados en la nota 2, cubre adecuadamente el riesgo de pérdida para cuentas por cobrar de dudosa recuperación.

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro comprende lo siguiente:

	2019 S/	2018 S/
	3,	
Adelanto a Contratistas		468,800
Cuentas por cobrar al personal	2,124,276	749,987
Embargos Judiciales Sede Callao	1,623,250	1,372,295
Impto. Renta 3ra. Cat. e ITAN 2018	1,515,679	1,505,745
Impuesto Renta 2018 – 2019		190,116
Otras cuentas por cobrar		677,393
Impuesto temporal a los activos neto - ITAN 2019	832,959	1,204,866
Otros	227,638	207,622
Total	14,305,331	6,376,824

Los adelantos a Contratistas corresponden a los adelantos otorgados en el marco de los contratos de obra realizados en los Terminales Portuarios de Ilo e Iquitos que son financiadas con las transferencias del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Las cuentas por cobrar al personal corresponden principalmente a préstamos excepcionales otorgados al personal hasta que se resuelvan los procesos judiciales relacionados con las bonificaciones solicitadas por los trabajadores.

Los reclamos y embargos judiciales comprenden principalmente retenciones judiciales realizadas en el marco de procesos judiciales interpuestos por trabajadores y ex trabajadores en contra de la Empresa.





8. INVENTARIOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2019 S/	2018 S/
Mercadería	8,626,211	8,640,971
Repuestos	6,554,888	6,570,898
Materiales	3,604,880	3,618,393
Herramientas	1,919	6,465
Útiles de escritorio	219,945	211,328
Formularios	112,885	114,882
Combustibles y lubricantes	54,436	40,333
Existencias por recibir	35,487	22,168
	19,210,651	19,225,438
Menos:		
Estimación por obsolescencia	(15,644,235)	(15,658,454)
Total	3,566,416	3,566,984

La estimación por obsolescencia incluye principalmente materiales de construcción en depósito del Terminal Portuario de Iquitos (S/2,967,303) así como existencias sin movimiento en la sede callao (S/4,050,721) y los repuestos de las grúas pórtico en el rubro de mercaderías en la Sede Callao (S/8,671,877).

Con fecha 18 de noviembre del 2019, ENAPU S.A. suscribió el Contrato N° 024-2019-ENAPUSA/GADM con el Consorcio Alfaro Salas y Asociados SAC – EXIRE SAC cuyo objeto ha sido la Toma de Inventario Físico, Conciliación de las Existencias de ENAPU S.A. - Sede Callao Periodo 2019.





9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presenta el movimiento del rubro por el período 2019

	Saldo Inicial al		Saldo Final al
Descripción	01.01.2019 S/	Adiciones S/	31.12.2019 S/
Costo:			
Terrenos	10,983,967	-	10,983,967
Edificios y otras Construcciones	228,810,426	8,050	228,818,476
Maquinaria Equipos y Otros	37,261,239	-	37,261,239
Unidades de Transporte	1,336,313	-	1,336,313
Muebles, Enseres y Equipos.	4,172,361	26,807	4,199,168
Equipos Diversos	13,115,945	19,659	13,135,604
Obras en Ejecución	-	8,277,084	8,277,084
Obras en mantenimiento	796,452	840,641	1,637,093
Activos en Proceso Instalación	3,243,632	-	3,243,632
Obras en Estudio	252,384	522,916	775,300
	299,767,719	9,695,157	309,462,876
Depreciación acumulada:			
Edif. Y Otras Construcciones	(92,592,952)	(2,860,146)	(95,453,098)
Maq. Eq y otras Unid de Exp	(32,145,674)	(862,451)	(33,008,125)
Unidades de Transporte	(1,115,772)	(3,846)	(1,119,618)
Muebles y Enseres Eq de Of.	(4,105,200)	(21,093)	(4,126,293)
Equipos Diversos	(12,164,267)	(339,780)	(12,504,047)
	(142,123,865)	(4,087,316)	(146,211,181)
Provisión Desvalorización	(435,301)	109,699	(325,602)
	157,208,553		162,926,093

En el año 2014, la Empresa efectuó la modificación de la tasa de depreciación de sus Edificaciones de 3.00% a 1.25% (80 años) teniendo en cuenta la Resolución Directoral No.006-2014-EF/51.01 del 19.05.2014 mediante la cual se aprueba la Directiva No.002-201-EF/51.01" Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales". La modificación efectuada se encuentra asimismo sustentada por el informe técnico respectivo, habiéndose efectuado los ajustes correspondientes desde el año 2013.





De acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Empresa tiene contratadas pólizas de seguros contra todo riesgo, daños materiales, lucro cesante y riesgos de la naturaleza, en opinión de la gerencia, ENAPU S.A. cuenta con pólizas de seguros que cubren de manera suficiente la totalidad de las partidas incluidas como inmuebles, maquinaria y equipo. Adicionalmente, las pólizas de seguros cuentan con coberturas para huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, terrorismo, rotura de maquinaria, responsabilidad civil, entre otras, que le permitan asegurar sus principales inmuebles, maquinarias y equipo.

Las adiciones en obras en ejecución, obras en mantenimiento y estudios, corresponden a la ejecución de los proyectos que se vienen ejecutando en los Terminales Portuarios de Ilo e Iquitos y que son financiados con las transferencias recibidas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

En opinión de la Gerencia, las pólizas de seguros contratadas están de acuerdo con el estándar utilizado por entidades equivalentes del sector, y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de inmuebles que posee la Empresa.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Empresa no ha otorgado en garantía ninguna de las partidas incluidas en propiedad, planta y equipo.

A continuación, se presenta el movimiento del rubro por el período 2018





Descripción	Saldo Inicial al 01.01.2018 S/	Adiciones al costo S/	Retiros y/o bajas S/	Otros Cambios S/	Saldo Final al 31.12.2018 S/
Costo:					
Terrenos	13,029,335		(4,132,576)	2,087,208	10,983,967
Edificios y otras Construcciones	359,509,169	255,758	(133,439,456)	2,484,855	228,810,426
Maquinaria Equipos y Otros	35,726,823	17,898	(2,118,111)	-	37,261,239
Unidades de Transporte	1,336,312	2,267	(222,897)	-	1,131,313
Muebles, Enseres y Equipos.	4,424,744	115,093	(254,650)	-	4,172,361
Equipos Diversos	13,724,619	-	(723,767)	-	13,115,945
Obras en Ejecución	253,899	-	-	(253,399)	-
Activos en Proceso Instalación	3,243,632	-	-	-	3,243,632
Obras en Estudio	93,690		-	955,146	1,048,836
-	431,342,223	4,043,543	140,891,457	5,273,410	299,767,719
Depreciación acumulada:					
Edif. Y Otras Construcciones	(160,854,434)	(11,186,595)	80,540,243	(1,092,166)	(92,592,952)
Maq. Eq y otras Unid de Exp	(33,312,162)	(663,718)	1,830,312	(106)	(32,145,674)
Unidades de Transporte	(1,335,451)	(3,218)	222,897	-	(1,115,772)
Muebles y Enseres Eq de Of.	(4,309,484)	(32,270)	236,554	-	(4,105,200)
Equipos Diversos	(12,353,604)	(370,429)	559,752	14	(12,164,267)
_	(212,165,135)	(12,256,230)	83,389,758	(1,092,258)	(142,123,865)
Provisión Desvalorización	(459,431)	-	23,792	337	(435,301)
Valor Neto	218,717,657		57,477,906		157,208,553

Los retiros incluyen principalmente los bienes transferidos al Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Terminal Portuario de Salaverry que fueron concesionados en el período 2019 y que fueron reconocidos como disminución del Capital Adicional por S/57,383,937.





10. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento de este rubro ha sido el siguiente, y corresponde a los inmuebles que no están siendo usados por ENAPU S.A.:

	Saldo al		Saldo al
_	01.01.2019 S/	Movimiento S/	31.12.2019 S/
Costo:			
Edificaciones y otras construcciones	567,755	-	567,755
	567,755	-	567,755
Depreciación acumulada:			
Edificaciones y otras construcciones	(253,714)	(7,097)	(260,811)
Inversiones inmobiliarias, neta	314,041		306,944

Las inversiones inmobiliarias corresponden a Terrenos y otras construcciones propiedad de la Empresa en desuso o que son utilizados para fines no relacionados con la actividad de la Empresa, principalmente en actividades de esparcimiento y recreación de los trabajadores y ex trabajadores de la Empresa.

11. ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN - AP

Este rubro comprende lo siguiente:

	Saldos al		Saldos al
	01.01.2019 S/	Adiciones S/	31.12.2019 S/
Costo:			
Maquinaria y equipo	49,006,770	-	49,006,770
Intangible	6,879,514	-	6,879,514
	55,886,284	-	55,886,284
Depreciación y amortización acumulada:			
Maquinaria y equipo	(47,112,295)	(991,634)	(48,103,929)
Intangible	(6,879,514)	-	(6,879,514)
	(53,991,809)	(991,634)	(54,983,442)
Valor neto	1,894,475		902,842





El año 2011, el Estado representado por el MTC (el Concedente) entregó en concesión el Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao, al consorcio APM Terminals Callao S.A. (el Concesionario).

De manera simultánea, como parte del contrato de concesión celebrado, se suscribió el Contrato de Asociación en Participación (AP), entre APM Terminals Callao S.A., actuando como Asociante, y ENAPU S.A como Asociado. El contrato de AP es parte del contrato de concesión.

En virtud del contrato en AP, APM Terminals concede a la Empresa una participación en los resultados obtenidos por la explotación del Terminal Norte Multipropósito del Callao. Esa participación es del 17.01% de las utilidades anuales antes de impuestos, calculada en base a los estados financieros auditados del Asociante. Esta transferencia se efectúa en un plazo no mayor a la fecha de vencimiento de la obligación de presentar la declaración jurada anual del impuesto a la renta, aproximadamente en abril del periodo siguiente al de la obtención de las utilidades.

A cambio de la participación en las utilidades, ENAPU S.A. entregó en calidad de aporte, bienes de maquinaria, equipo, vehículos e intangible, para su explotación por parte de APM Terminals. Estos bienes fueron reconocidos para propósitos de la entrega a su valor en libros.

En tanto los bienes entregados agotarán su vida útil durante el plazo de concesión de 30 años otorgado por el Estado, se ha procedido a depreciarlos de acuerdo con su vida útil previa, que es menor al plazo de concesión. Los bienes que deban sustituir a los entregados por la Empresa y que se encuentren operando en la fecha de caducidad de la concesión, serán entregados al MTC.

12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende lo siguiente:

		2019	2018
	Facturas por pagar	1,988,770	2,140,003

Las cuentas por pagar comerciales comprenden obligaciones corrientes que se encuentran dentro de los plazos de vencimiento, no tienen garantías específicas y no generan intereses.





13. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende lo siguiente:

_	S/	S/
Tributos por pagar	246,590	818,082
Impuesto General a las Ventas	(980,446)	(291,148)
Descuentos judiciales	185,330	172,325
Depósitos en garantía	181,243	104,016
Cooperativa La Portuaria	16,458	16,458
Sitenapu	4,201	7,203
Provisión aportes pensionarios personal reincorporado	2,484,000	2,484,000
Otros conceptos	2,999,976	1,378,128
	5,137,352	4,689,064

Los tributos por pagar diferentes al IGV incluyen principalmente retenciones de la planilla de trabajadores del mes de diciembre y el IVA por las ventas de servicios portuarios del Malecón de Atraque al Servicios del Perú en Arica que fue entregado en administración a la Empresa en el año 2000 por acuerdo entre países.

Los otros conceptos incluyen principalmente reintegros pendientes a pensionistas del DL No.20530.

La provisión de personal reincorporado corresponde a las pensiones dejadas de pagar en los períodos que los trabajadores reincorporados estuvieron cesados.

14. PROVISIONES CORRIENTE

Este rubro comprende lo siguiente

	2019 S/	2018 S/
Laudo Arbitral	1,463,746	2,234,001
Total	1,463,746	2,234,001





Corresponde a la provisión por los procesos arbitrales que se tiene con algunos proveedores y que la Gerencia Legal ha estimado que estos procesos concluirán en contra de la Empresa.

15. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Este rubro comprende lo siguiente:

_	2019 S/	2018 S/
Contraprestaciones – aportes	157,999	136,736
Administradoras de fondos de pensiones	100,764	89,536
Sueldos y salarios	5,280,995	3,333,581
Total	5,539,758	3,559,853

Los sueldos y salarios, además de la provisión por vacaciones y Compensación por tiempo de servicios de los trabajadores incluyen la provisión de la bonificación a los trabajadores por negociación colectiva del período 2018 y 2019 por S/1.9 y S/1.5 millones respectivamente, que fueron sometidos a proceso arbitral y como resultado se emitió un laudo a favor de los trabajadores.

16. PROVISIONES NO CORRIENTE

Este rubro comprende lo siguiente:

	2019 S/	2018 S/
Provisión administrativa	2,572,274	-
Provisión para litigios T.P. Callao	8,153,421	15,747,513
Provisión para litigios T.P. Provincias	5,020,297	4,358,492
Otras provisiones	197,514	225,319
Total	15,943,506	20,331,324

Corresponde a los procesos legales en trámite que han sido calificados como probables por la Gerencia de Asesoría Jurídica de la empresa.





En el año 2019 se ha desembolsado por concepto de sentencias judiciales un importe de S/493,010 y se ha recuperado provisiones de años anteriores por S/8,163,043 por los procesos que han concluido a favor de ENAPU S.A. o cuya probabilidad de pérdida ha disminuido y se han adicionado provisiones por S/3,497,981. En el año 2018 se ha desembolsó por concepto de sentencias judiciales un importe de S/1,302,413 y se ha recuperado una provisión de S/135,005 por los procesos provisionados y que han concluido a favor de ENAPU S.A. y se han adicionaron provisiones por S/13,437,777.

17. PATRIMONIO NETO

(a) Capital

El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 está representado por 233,408,737 acciones comunes de S/1 cada una (S/233,408,737), de propiedad del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE en representación del Estado Peruano.

(b) Capital adicional

Este rubro comprende lo siguiente:

	2019 S/	2018 S/
Transf. del T.P. Salaverry al MTC	(57,383,937)	(57,383,937)
Transf. Del T.P. Gral. San Martín al MTC	(69,146,658)	(69,146,658)
Transferencia de bienes del TP Chimbote	(14,867,763)	(14,867,763)
Activos adicionales entregados en concesión y comodato	(17,815,033)	(17,815,033)
Ejecución de Obras - MTC	16,398,234	-
Total	(142,815,157)	(159,213,391)

Mediante acuerdo de Directorio No.041/10/2018/D se aprueba la baja contable del área terrestre de concesión 1,091,327.19 m² y de 301 bienes del T.P. Salaverry incluidos en los anexos A, B, C y D determinados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en su Oficio No.1816-2018-MTC/10.05 de fecha 19.10.2018.

Los activos adicionales entregados en concesión corresponden a las obras entregadas en concesión del Terminal Portuario del Callao, cuya liquidación se realizó en fecha posterior a la entrega de la concesión; la baja de estas obras ha sido autorizada por el Directorio, estando





pendiente la suscripción del acta de transferencia con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

(c) Reserva Legal

Comprende la reserva legal al 31 de diciembre de 2019 y 2017 por S/15,191,629 conforme establece el Art. 229 la Ley General de Sociedades.

De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades, las empresas deben detraer un 10% de las Utilidades para constituir una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social. Esta reserva solo podrá ser usada para cubrir pérdidas futuras, debiendo ser repuesta y no puede ser distribuida como dividendos, salvo en el caso de su liquidación. Asimismo, puede ser capitalizada; pero debe ser restituida en el ejercicio inmediato posterior en que se obtenga utilidades.

(d) Resultados acumulados

Este rubro comprende lo siguiente:

	2019 S/	2018 S/
Saldo inicial	91,075,401	134,720,413
Ajuste resultados acumulados	872,129	(522,926)
Ganancia (pérdida) del ejercicio	(10,033,832)	(43,122,086)
	81,913,698	91,075,401





18. CUENTAS DE ORDEN

Este rubro comprende lo siguiente:

	2019 S/	2018 S/
Activos pendientes transferencia	17,815,032	17,815,032
Fianzas Bancarias	27,907,004	10,409,133
Activos Fijos dados de Baja	4,615,803	4,615,803
Activos Intangibles	5,164,598	5,164,598
Convenio de Cancelación Deuda Marina de Guerra	4,680,056	4,731,300
CTS Depositado en Entidades Financieras	1,190,433	1,401,562
Fianzas Otorgadas	616,348	1,114,816
Activos Fijos Considerados como Gasto	1,137,156	1,110,191
Activos Fijos Transferidos por DGTA	1	1
Activos Fijos Reincorporados	181,396	181,396
Cheques Anulados Años Anteriores	513,565	518,295
Control Saneamiento Act. Fijo	30,715	30,715
Quiebra de facturas	2,524	2,524
	63,854,631	47,095,366

Los activos pendientes de transferencia corresponden a obras civiles que a la fecha de la transferencia del Terminal Portuario Multipropósitos Norte del Callao no habían sido liquidadas. En el año 2013, el directorio de ENAPU S.A. aprobó la baja contable y transferencia de estas obras; sin embargo, hasta la fecha no se cuenta con el acta de transferencia suscrita por el Ministerio de Transportes y Comunicación u otro documento en el cual la entidad receptora de conformidad a la recepción de estos activos; también se incluyen bienes entregados en comodato.

Las fianzas bancarias corresponden principalmente a las Cartas Fianzas recibidas de los proveedores de bienes y servicios y de los contratistas de obras.





19. INGRESOS POR SERVICIOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2019	2018
	S/	S/
Servicio a la nave	2,634,075	6,171,016
Servicio a la carga	8,139,779	24,183,639
Servicios complementarios	2,099,631	2,110,159
Total Ingresos Brutos	12,873,485	32,464,814
Menos:		
Devoluciones, Descuentos	(323,723)	(1,808,622)
Total Ingresos Netos	12,549,762	30,656,192

Los ingresos corresponden a servicios públicos portuarios cuyas tarifas en su mayoría se encuentran reguladas por OSITRAN y otras se regulan por el mercado, y se obtienen principalmente en los Terminales Portuarios de Ilo e Iquitos.

20. COSTOS DE SERVICIOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2019 S/	2018 S/
Servicio Dragado Integral	-	8,414,145
Servicios prestados por terceros	4,673,390	8,946,473
Remuneraciones	7,450,031	6,651,896
Programa retiro incentivado	-	4,480,000
Cargas diversas de gestión	1,350,178	3,998,260
Suministros diversos	669,084	1,600,318
Depreciación IME	2,536,064	2,436,961
Tributos	281,814	718,907
Compensación por Tiempo de Servicio	417,306	413,346
Total	17,377,867	37,660,306





Los servicios prestados a terceros incluyen consultorías, servicios profesionales y principalmente los gastos de operación de embarcaciones en el Terminal Portuario de Salaverry en el 2018.

Las cargas diversas de gestión incluyen principalmente los gastos de seguros patrimoniales

21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro comprende lo siguiente:

	2019	2018
	S/	S/
Remuneraciones	16,438,111	16,502,471
Servicios prestados por terceros	6,870,959	7,027,697
Cargas diversas de gestión	4,024,208	3,794,109
Tributos	1,585,167	1,607,036
Depreciación IME	1,275,276	1,293,199
Deudas Incobrables	46,059	-
Compensación por Tiempo de Servicios	949,958	933,898
Suministros diversos	312,411	370,152
Programa de Retiro Incentivado	-	3,256,265
Impto. Renta - PRI	-	1,053,112
Otros Gastos Administrativos	3,468,233	2,332,082
Total	34,970,382	38,170,021

Se incluye principalmente los desembolsos por concepto de gastos del personal de la Sede Central en Callao y en el 2018 los desembolsos del Programa de Retiro Incentivado. Según acuerdo de Directorio No.26/09/2012/D de fecha 13 de setiembre de 2012, dada la coyuntura generada por la Concesión del Terminal Norte Multipropósito del Callao, ENAPU S.A. inicio el diseño de una organización transitoria reduciendo plazas del cuadro de asignación del personal a través de la ejecución del Programa de Retiro Incentivado – PRI para trabajadores sujetos y no sujetos a convenio colectivo. Para el período 2019, no se aprobó Programa de Retiro.

Los servicios prestados a terceros incluyen consultorías, servicios profesionales y otros de la sede central.





22. OTROS INGRESOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2019 S/	2018 S/
Ingreso por Asociación en Participación (Nota 11)	20,585,511	12,913,803
Otros ingresos	2,556,455	2,749,925
Alguiler Zonas y Almacén T.P. IIo		1.604.912
Alquiler de oficinas y áreas	1,419,883	1,003,993
Recuperación Serv. Extraordinario	359,795	417,053
Expedición Fotocontrol y Pases Vehiculares	56,769	70,095
Venta por Subasta Pública y Otras	44,068	42,978
Arancel Especial Zofratacna	256,074	254,904
Recupero Prov. Procesos Arbitrales	8,139,191	
Alquiler locales y stands	19,348	36,562
20% Gastos Administrativos	7,011	17,543
Intereses facturas vencidas	14,180	38,588
Indemnización Suministros	573,502	-
Servicio de Dragado contrato No.010-2018	697,384	-
Penalidades a contratistas	76,046	249,720
Total	34,805,217	19,400,076

Los otros ingresos corresponden a recuperación de cuentas por cobrar provisionadas y al recupero de provisiones por litigios según lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica.

Los alquileres corresponden principalmente a oficinas a nivel nacional y áreas de terreno para almacén o depósitos de contenedores, principalmente en el terminal portuario de Ilo.

En el período 2019 se han concluido a favor de ENAPU S.A. procesos legales que habían sido calificados como probables, por lo cual se ha extornado la provisión con efecto en este rubro.





23. OTROS GASTOS

Este rubro comprende lo siguiente:

_	2019 S/	2018 S/
Provisión por juicios (civil, penal, pensionario)	925,708	13,437,777
Provisión de procesos arbitrales	2,572,274	-
Provisión personal reincorporado (Nota 13)	-	2,484,000
Diferencia de inventario - PP&E	-	173,310
Cuentas por cobrar comerciales	199,380	50,059
Otros	257,981	11,212
Total	3,955,343	16,156,358

24. INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS NETOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2019 S/	2018 S/
_	``	
Ingresos financieros:		
Intereses sobre depósitos	914,537	1,040,896
Otros ingresos financieros	23,025	57,986
Total (1)	937,562	1,098,882
Gastos financieros:		
Otras cargas financieras	(140,615)	(129,628)
Ajuste del Valor de bienes de asociación en participación	(1,262,204)	(3,027,997)
Total (2)	(1,402,819)	(3,157,625)
Total Neto (1-2)	(465,257)	(2,058,743)

Incluye los ingresos por los depósitos a plazo que mantiene la Empresa en entidades financieras locales en moneda nacional y en dólares estadounidenses.



ESPINOZA Y ASOCIADOS S.C.





El ajuste al valor de bienes de asociación en participación corresponde a la depreciación de los bienes transferidos a APM Terminals Callao en el marco del Contrato de Asociación en Participación.

25. DIFERENCIA EN CAMBIO, NETO

Este rubro comprende lo siguiente:

_	2019 S/	2018 S/
Ingresos por diferencia en cambio	2,156,983	2,685,592
Gastos por diferencia en cambio	(2,776,945)	(1,818,518)
Total	(619,962)	867,074

26. IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTES Y DIFERIDAS

Debido a la concesión de los terminales portuarios administrados anteriormente por ENAPU S.A., a partir del período 2011 la Empresa ha generado pérdidas tributarias compensables. En el año 2019 se ha calculado una pérdida tributaria de S/12.6 millones que, sumado al resultado de años anteriores, represente una pérdida acumulada de S/247 millones. Según las normas tributarias al respecto, estas pérdidas pueden ser compensables en períodos futuros en los cuales se obtenga renta tributaria imponible. Este beneficio tributario será calculado a la tasa del impuesto a la renta vigente en el período en que sea aplicado. A partir del período 2017 la tasa es de 29.5%.

El cálculo de la pérdida tributaria compensable de los períodos 2019 y 2018 es como sigue:

	2019 S/	2018 S/
Pérdida antes de participaciones e impuestos	(10,033,832)	(43,122,086)
Adiciones	12,056,631	38,574,553
Deducciones	(14,785,922)	(11,276,403)
Ingresos exonerados	256,074	58,731
Pérdida neta compensable del período	(12,507,049)	(15,765,205)
Pérdida Neta Compensable de ejercicios anteriores	(234,610,242)	(218,845,037)
Pérdida compensable acumulada	(247,117,291)	(234,610,242)





A pesar de que los saldos de activos y pasivos que se muestran en los estados financieros de ENAPU S.A. al 31 de diciembre de 2019 podrían generar diferencias temporales de acuerdo con lo establecido en la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias", la Empresa ha decidido no registrar ni mantener activos o pasivos por impuesto a las ganancias teniendo en consideración que se mantiene una perdida tributaria compensable significativa que se incrementa anualmente y por lo tanto existe incertidumbre de que los saldos por impuesto a las ganancias diferidas puedan ser aplicados en un futuro.

27. SITUACIÓN TRIBUTARIA

Las declaraciones juradas de impuesto a la renta de tercera categoría por los años 2014, 2015, 2017, 2018 y 2019, se encuentran pendientes de fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden darles a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no con pasivos para la Empresa, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine.

ENAPU S.A. con fecha 04 de setiembre de 2018, interpone Recurso de Apelación contra la Resolución de Intendencia No.025-014-002500431/SUNAT del 30 de julio de 2018, que declara infundado nuestro reclamo respecto al sistema de compensación de pérdidas compensables por los periodos 2012, 2014, 2015 y 2016. El 05 de diciembre de 2018 ENAPU S.A. presenta al Tribunal Fiscal – Sala Diez un escrito ampliatorio al Recurso de Apelación – Expediente No. 12290-2018.

El Tribunal Fiscal mediante Resolución N° 09293-4-2019 resuelve Revocar la Resolución de Intendencia No.025-014-00250431/SUNAT del 30 de julio de 2018.

28. CONTINGENCIA

Con Memorando No.076-2020-ENAPUSA/OAJ del 30.01.2020, la Oficina de Asesoría Jurídica comunica a la Gerencia de Administración que el total de contingencias en que ENAPU S.A. es demandada a nivel nacional asciende a S/40,362,157 y US\$1,571,033 señalando la calificación de las mismas (probables, posibles, remota). Las contingencias calificadas como "posibles" ascienden a: S/13,365,824 y US\$ 571,702.





Asimismo, la Oficina de Asesoría Jurídica comunica mediante Memorándum No.073-2020-ENA-PUSA/OAJ del 29.01.2020, que el total de contingencias arbitrales en que ENAPU S.A. es demandada asciende a S/2,575,274.

29. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Mediante Ley No.30693, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se autoriza, excepcionalmente, la aprobación de modificatorias presupuestales en las entidades del Gobierno Nacional que cuenten con recursos públicos asignados en su presupuesto institucional para la ejecución de proyectos de inversión y/o inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación por empresas del Estado bajo el ámbito de Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE). Establece también que estos recursos se transfieren financieramente a través de decreto supremo refrenado por el Ministerio de Economía y Finanzas, en cualquier fuente de financiamiento, previa suscripción de convenio, los cuales se administran en las cuentan del Tesoro Público, y pueden ser considerados aporte de capital del Estado, emitiéndose las acciones correspondientes en el marco de la Ley No.27170, Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado.

Mediante Decreto de Urgencia No.006-2018 se autorizó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, realizar transferencia dineraria para financiar inversiones en puertos y/o aeropuertos, las cuales fueron aprobadas mediante Decreto Supremo y se administran en las cuentas del Tesoro Público conforme a lo que disponga la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público. Para ENAPU S.A. se autorizó transferencias hasta por S/33 millones.

Mediante Decreto Supremo No.170-2018-EF publicado el 27 de julio del año 2018, se autoriza la transferencia financiera del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el año fiscal 2018 a favor de ENAPU S.A., la suma de S/10 millones en la fuente de recursos ordinarios, para financiar la ejecución de proyectos de inversión en el Terminal Portuario de IIo.

Mediante Ley No.30847 "Ley Que Aprueba Diversas Disposiciones Presupuestarias Para Promover la Ejecución del Gasto Público en Inversiones Públicas y Otras Medidas" se autorizó al MTC para que con cargo al importe autorizado Mediante Decreto Supremo No.006-2018 realice trasferencias financieras para financiar las inversiones en "Mejoramiento del Servicio de Embarque y Desembarque de Pasajeros en el Terminal Portuario de Iquitos, Distrito de Villa de Panchana, Provincia de Maynas" y "Reparación y Mantenimiento de Pontones y Puente Basculante de los Muelles 1 y 2 del Terminar portuario de Iquitos".





Mediante Decreto Supremo No.269-2018-EF se autorizó la transferencia financiera de S/20 millones para financiar "Mejoramiento del Servicio de Embarque y Desembarque de Pasajero en el Terminal Portuario de Iquitos, Distrito de Villa de Panchana, Provincia de Maynas".

Mediante Resolución Ministerial No.591-2019-MTC/01 se aprobó la transferencia del MTC a favor de ENAPU S.A. por S/6,520,829 para "Reparación de Muelle en el Terminal Portuario de Ilo".

Mediante resolución Ministerial No.1071-2019-MTC/01 se aprobó la transferencia del MTC a ENAPU S.A. por S/19,385,668 para las inversiones de los puertos de llo e Iquitos.

Mediante Resolución Ministerial No.1307-2019MTC/01 de fecha 30 de diciembre de 2019 se aprobó la transferencia del MTC a favor de ENAPU S.A. por S/1,705,600 para financiar la elaboración del estudio de pre inversión del proyecto vinculado al mejoramiento de las facilidades portuarias del terminal portuario de Ilo.

En total el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha aprobado transferencias por S/57,612,097 y los desembolsos realizados en relación a las citadas transferencias al 31 de diciembre de 2019 alcanzan el importe el importe de S/16,398 234, los cuales han sido registrados en la sub cuenta 5221-000 Capitalizaciones en Trámite.

30. PROCESO DE APROBACIÓN DE TARIFAS

La Oficina de Asesoría Jurídica mediante Memorando No.1177-2019 ENAPUSA/OAJ del 02 de diciembre de 2019 informó a la Gerencia de Administración el Estado Situacional del Proceso Judicial identificado con el Expediente Judicial No.11322-2016 con el que se tramita ante el 11° Juzgado Contencioso Administrativo la demanda Contencioso Administrativa contra OSITRAN derivada de la determinación de las tarifas máximas, informando que al 02 de diciembre de 2019 se encontraba pendiente que la Primera Sala Permanente Especializada en lo Contencioso Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima se pronuncie sobre el recurso de apelación formulado por ENAPU S.A. contra la Sentencia de Primera Instancia que declaró infundada la demanda Contencioso Administrativa.

Asimismo, se señala que con fecha 22 de enero de 2020 se notificó a ENAPU S.A. electrónicamente la Resolución No.08 de fecha 02 de diciembre de 2019 de la Primera Sala Permanente Especializada en lo Contencioso Administrativo de Lima, por medio de la cual se Confirma la sentencia contenida en la Resolución del 30 de mayo de 2016, que declaró infundada la demanda interpuesta por la Empresa contra OSITRAN sobre nulidad de Resolución Administrativa.





Asimismo, señala que mediante Oficio No. 00026-2018-JFI-GSF-OSITRAN notificado a ENAPU S.A el 07 de enero de 2019 se comunica el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS No. 035-2018-JFI-GSF-OSITRAN) e imputación de cargos. De otro lado, mediante Resolución No.052-2019-GSF-OSITRAN notificada el 18 de junio de 2019 se sanciona a ENAPU S.A. por incumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 22 y 23 del Reglamento de Tarifas de OSITRAN, imponiéndole una multa de 50 UIT y que en un plazo máximo de seis meses realice la devolución del monto pagado en exceso por los usuarios que transitaron los TTPP de Salaverry e llo desde el 01 de junio de 2016 hasta la actualidad.

El 10 de julio de 2019 ENAPU S.A interpuso Recurso de Apelación contra la Resolución No.052-2019-GSF-OSITRAN, el cual, a la fecha, no ha sido resuelto. Mediante Resolución No. 106-2019-GG-OSITRAN notificada a la ENAPU S.A. el 16 de setiembre de 2019, la Gerencia General de OSITRAN dispuso suspender la tramitación del recurso de apelación interpuesto por la Empresa en el marco del PAS No. 035-2018-JFI-GSF-OSITRAN, incluyendo la suspensión de lo dispuesto en la Resolución N° 052-2019-GSF-OSITRAN, en tanto no se decida jurisdiccionalmente el Proceso Judicial N° 11322-2016 que se tramita ante el 11º Juzgado Contencioso Administrativo.



EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. - ENAPU S.A.

JR. MANCO CÁPAC N° 255 - CALLAO 1 - PERÚ

TELÉFONO N° 651-7828 - ANEXO 145

E-MAIL: IMAGEN@ENAPU.COM.PE / WWW.ENAPU.COM.PE